

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO-CARTAGO
Plan de Gobierno Municipal

2024-2028

Responsable:
Octubre 2023

Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
Municipalidad de Paraíso de Cartago

Tabla de contenido

Capítulo 1	3
Aspectos Generales.....	3
1.1 Presentación.....	3
1.2 Metodología utilizada.....	4
Capítulo 2	6
Estado de situación y Prospectiva municipal	6
2.1 Estructura Organizativa	6
2.2 Recursos humanos	6
2.3 Servicios municipales	9
2.4 Presupuesto municipal.....	13
2.5 Resultados del FODA (Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas).....	18
Capítulo 3	23
Perfil del cantón de Paraíso	23
3.1 Perfil demográfico del cantón	23
3.2 Nivel educativo.....	26
3.3 Perfil de actividades productivas del cantón.....	30
3.4 Perfil económico.....	31
3.5 Cobertura de servicios.....	39
3.6 Perfil cantonal	41
Capítulo 4	42
Marco filosófico	46
4.1 Visión	46
4.2 Misión.....	46
4.3 Valores que guían el Plan	46
4.4 Lineamientos.....	48
4.5 Objetivos generales.....	49
4.6 Áreas estratégicas	50
Conclusiones:	69
Bibliografía:	71

Capítulo 1

Aspectos Generales

1.1 *Presentación*

Un adecuado proceso de planificación hace posible que las administraciones locales se transformen en auténticos gobiernos locales, en organizaciones eficientes, efectivas y eficaces, de ahí que una formulación de un Plan de Gobierno Municipal a través de una participación permitirá fortalecer la gestión municipal ante las nuevas demandas de la sociedad costarricense,

El artículo 169 de la Constitución Política configura el Gobierno Local y establece como sus dos órganos más importantes, al Concejo Municipal y la Alcaldía. En el actual Código Municipal, la razón fundamental de la existencia de un Gobierno Local es promover el desarrollo local, satisfacer las necesidades de los vecinos del cantón.

De tal manera que es competencia de los gobiernos locales liderar los procesos de planificación, procesos en los que participen tanto actores locales, como funcionarios municipales para la formulación de planes que contemplen las aspiraciones ciudadanas, las prioridades de desarrollo del cantón, y los procesos de mejoramiento continuo de la administración local.

Para tales efectos, el alcalde municipal tiene la obligación de presentar un Plan de Gobierno Municipal que ha de resumir las prioridades de atención local, así como los objetivos y metas del ente municipal. Es por eso que el Plan de Gobierno Municipal es parte del proceso indivisible de la planificación estratégica y la elaboración de los presupuestos públicos, los cuales han de responder a las prioridades previamente fijadas en este Plan.

Por ello, la necesidad de elaborar y aplicar un Plan de Acción Municipal no es sólo una obligación, sino que aporta beneficios. Permite llevar a cabo, de manera lógica y ordenada, las políticas del equipo de gobierno, hacerlas efectivas coordinadamente. Es un instrumento para la acción política en el municipio.

El Plan de Acción Municipal sitúa a la organización municipal, sus objetivos y acciones, en línea con el proyecto político del equipo de gobierno, y estructura y coordina los recursos y esfuerzos en la dirección del proyecto político. De hecho, la organización municipal es la herramienta con la que el equipo de gobierno cuenta para llevar adelante su proyecto.

Este Plan de Gobierno Municipal 2024-2028, identifica las acciones y proyectos para el cantón, comprometiéndose con los procesos de planificación para el desarrollo local, que generarán espacios para el fortalecimiento de las capacidades, y la participación, tanto de la ciudadanía como de las personas funcionarias de la institución y del Concejo Municipal.

Este Plan, fue desarrollado mediante un proceso de participación ciudadana desde la perspectiva de los principios de la carta ideológica del Partido Unidad Social Cristiana. Parte de varios diagnósticos internos y externos, de la percepción de actores locales, organizaciones comunales, instituciones públicas presentes en el cantón, además de los funcionarios municipales; los cuales han tenido la oportunidad, de expresar sus anhelos, deseos, expectativas y necesidades respecto del futuro deseado, a fin de identificar y priorizar proyectos, para la construcción de las condiciones necesarias para hacer de Paraíso el mejor cantón para el buen vivir en Costa Rica.

Como candidato a la Alcaldía, asume la responsabilidad de liderar el proceso de ejecución del Plan de Gobierno presentado.

1.2 Metodología utilizada

La base del Plan de Gobierno se desarrolló mediante la herramienta de la planificación estratégica; iniciando con: el diagnóstico, el marco filosófico, las políticas institucionales, y los objetivos estratégicos. Formula estrategias que exponen las principales ideas y propuestas sobre las cuales la Municipalidad de Paraíso trabajará para fortalecer y consolidar las acciones de esta organización.

La planificación estratégica como herramienta de trabajo permite articular y coordinar la acción municipal con las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local.

Para lograr esta articulación es fundamental que la planificación y la acción institucional de los gobiernos locales se encuentren sinérgicamente alineada con las tendencias del cambio, la visión de la ciudadanía y las instituciones que regulan y dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de las instituciones. Es por ello, que la orientación metodológica en la formulación del Plan de Gobierno inicia con lo que se conoce como indagación apreciativa, tratando de capturar el Estilo particular de convivencia social en el cantón, la seguridad, salud, comodidad y bienestar de las comunidades que forman parte del territorio.

Esta indagación se realizó mediante preguntas a líderes de la comunidad, sobre cómo se imaginarían o desearían que fuera su cantón en 5 años, para luego diseñar como lograr ese futuro.

Soñar el futuro (ciudadanos)	Diseñar el futuro (gobierno local)
Imaginar como desea ver el cantón dentro de 5 años	Generar estrategias de ¿qué hacer? ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Con qué recursos?
¿Cómo hacer realidad los cambios para lograr ese futuro?	A partir de las fortalezas, oportunidades y capacidades

La pregunta se desglosa posteriormente para cada una de las siguientes áreas:

- Desarrollo Institucional
- Infraestructura y equipamiento
- Desarrollo Social (protección de población vulnerable: niñez, adultos mayores, personas con discapacidad)
- Servicios Públicos
- Ambiente
- Desarrollo Económico Local (empleabilidad y emprendimientos)
- Mujer y Juventud
- Recreación y deporte

Para el desarrollo y formulación de este Plan de Gobierno Municipal, se diseñó también un diagnóstico tipo FODA a partir de la valoración de los insumos existentes en la administración municipal (planes estratégicos anteriores, informes de rendición de cuentas, informes de la Contraloría General de la República), para identificar sus avances y resultados, los logros alcanzados, los pendientes y las debilidades

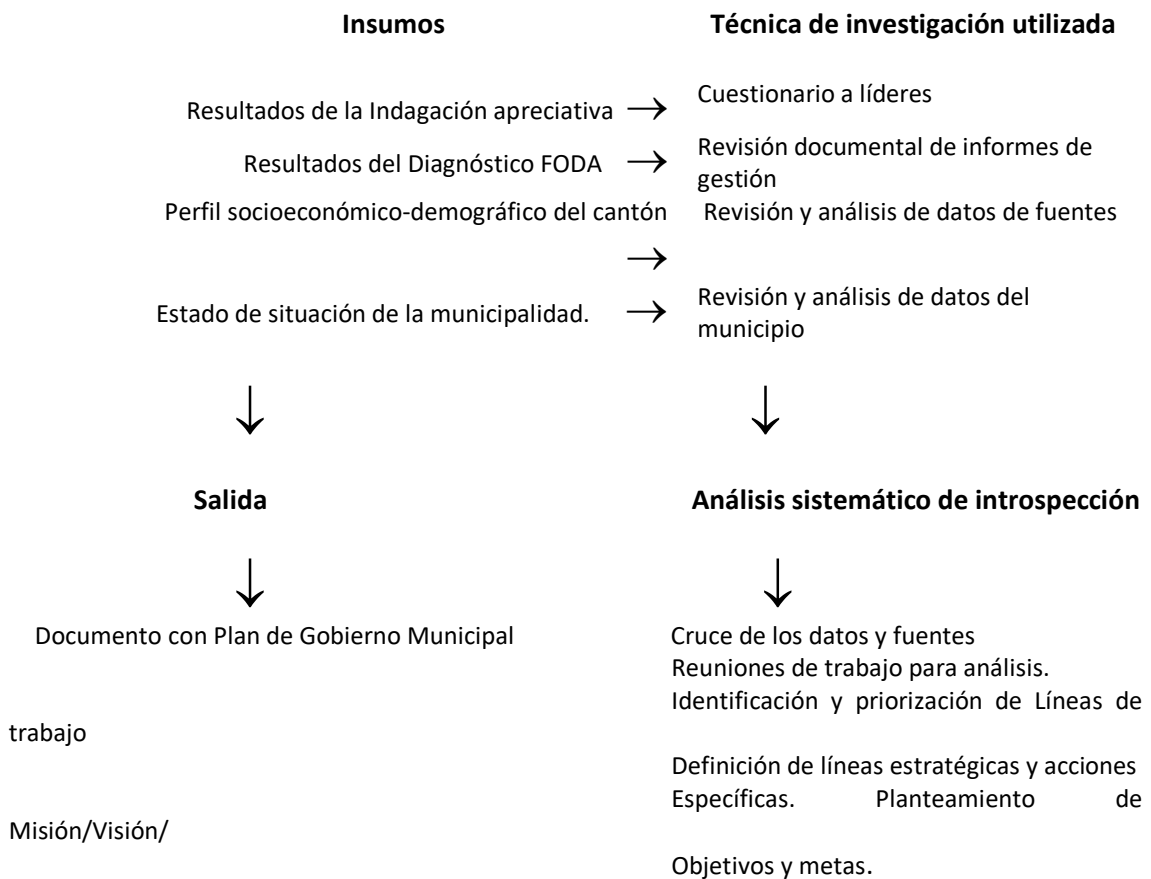
También se realizó un levantamiento del Estado de situación del cantón que define un Perfil socioeconómico-demográfico de sus habitantes con los datos de:

- Población total y composición demográfica (% de hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.)
- Nivel educativo de la población (primaria, secundaria, universitaria, completa e incompleta para cada nivel, % de analfabetismo)
- Perfil de ruralidad y urbanidad del cantón
- Población económicamente activa y ocupaciones de la población
- Porcentajes de empleo y desempleo
- Índice de Desarrollo Humano
- % de población en pobreza y pobreza extrema
- Cobertura de servicios (salud, educación, agua, electricidad, brecha digital, servicios municipales, redes de cuidado)
- Pymes en el cantón.

Con respecto a la municipalidad se determinó su estructura organizativa, el perfil de los funcionarios municipales, número de funcionarios y categorías de puestos, servicios municipales que prestan, presupuesto municipal.

Todo lo anterior, permitiría identificar y priorizar las líneas estratégicas de trabajo, y las acciones específicas necesarias para el desarrollo sostenible del cantón.

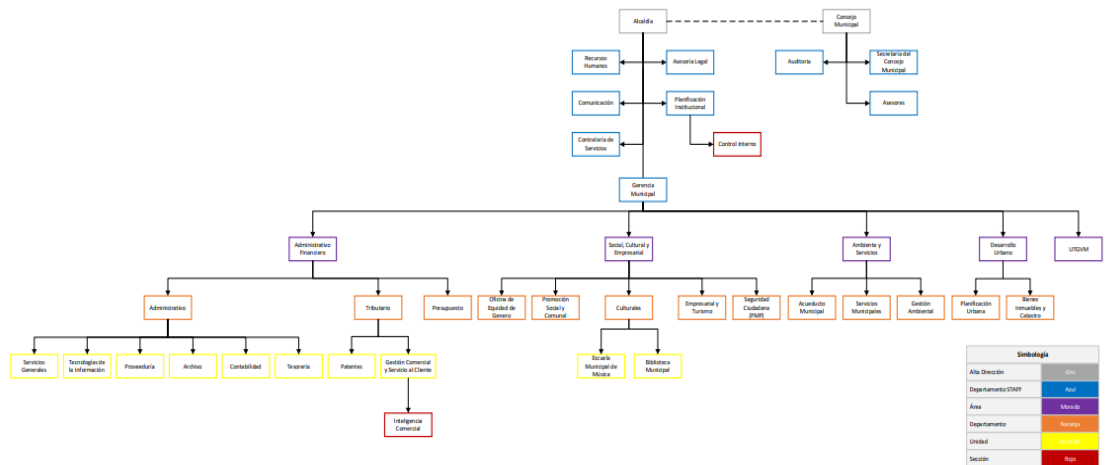
Diagrama de la metodología



Capítulo 2

Estado de situación y Prospectiva municipal

2.1 Estructura Organizativa



Fuente: Página web de la Municipalidad de Paraíso. Setiembre 2023.
Poner organigrama y comentar la estructura organizativa

2.2 Recursos humanos

Tabla con cantidad de funcionarios por ocupación y comentar

AREA	FUNCIONARIOS	RESPONSABILIDAD
Acueducto	Reporte y averías y Encargado- 2 funcionarios	Administración y control del Acueducto Municipal
Administrativo Financiero	Encargado y Asistente-2 funcionarios	Responsabilidad y control de lo relacionado a Finanzas
Alcaldía	Alcalde y Asesora-2 funcionarios	Responsabilidad de la Administración Municipal
Archivo Central	Encargada-1 funcionario	Administración y control del archivo físico
Auditoría Interna	Encargada y asistente-2 funcionarios	Responsabilidad de un adecuado Control Interno y Auditoría Interna
Bienes inmuebles	Encargada, asistente, inspector, oficinista, notificador y perito valuador-6 funcionarios	Área encargada de la valoración, seguimiento, control e inspección de Bienes
Bodega	Bodeguero-1 funcionario	Administración de la Bodega Municipal
Catastro	Dibujante, topógrafo e Inspectores-4 funcionarios	Área encargada del proceso catastral de propiedades

Cobros	Encargado, Asistente, Gestores Comerciales- 4 funcionarios	Proceso de Gestión de cobro, procesos y arreglos de pago
Contabilidad	Encargado, asistentes y contador del acueducto- 4 funcionarios	Proceso y registro, y administración de todo lo relacionado a la Contabilidad Institucional
Equidad de género	Encargada-1 funcionario	Oficina que atiende procesos de equidad de género de la población
Gestión ambiental	Encargado- 1 funcionario	Responsable del tema ambiental del Cantón
Gestión de Riesgo	Encargado- 1 funcionario	Responsable de los casos inherentes a riesgos potenciales dentro de la localidad
Gestión de residuos	Encargada- 1 funcionario	Propone y desarrolla procesos idóneos para una adecuada gestión de residuos a nivel Comunal
Información	Encargado- 1 funcionario	Maneja todo el proceso de atención de primera mano de los usuarios
Ingeniería	Encargado e Inspectores y Oficinista-4 funcionarios	Responsables de todos los procesos relacionados con aspectos de Ingeniería que se presentan dentro de la Institución
Legal	Asesores Legales-2 funcionarios	Responsables de la recepción, análisis y resolución de casos legales que se producen y presentan en la Institución
Patentes	Encargada y Oficinista-2 funcionarios	Llevar a cabo todo el proceso de revisión, análisis, otorgamiento y seguimiento de los permisos de patentes de la Municipalidad
Planificación Institucional	Planificadora-1 funcionario	Llevar a cabo los procesos de planificación a nivel de la Administración
Planificación Urbana	Planificador- 1 funcionario	Llevar a cabo los procesos de planificación en el campo de Organización y desarrollo Urbano
Plataforma de Servicios	Oficinistas y Oficiales de información- 4 funcionarios	Encargados de la atención al público en todo lo que respecta a

		trámites y solicitudes de los usuarios
Presupuesto	Encargado y asistente-2 funcionarios	Proceso de análisis, aplicación y administración eficiente del presupuesto
Promoción Social	Promotora-1 funcionario	Su función es la de coordinar los diferentes procesos y solicitudes tendientes a una adecuada promoción social de la Institución
Proveeduría	Encargado, asistente y proveedor- 3 funcionarios	Responsables de todo el proceso de proveeduría de la Institución desde el análisis, compra y administración de esos recursos
Recursos Humanos	Encargada y Oficinista-2 funcionarios	Responsables de todo el proceso de reclutamiento y selección de personal de la Institución bajo un esquema eficiente y profesional
Salud Ocupacional	Encargado-1 funcionario	Responsable de todo el proceso de gestión, aplicación y mantenimiento de los procesos de Salud ocupacional de la Institución
Secretaría del Consejo	Secretarias-2 funcionarios	Llevar a cabo todo el proceso de levantamiento, análisis y divulgación de la información y correspondencia, además de llevar el control de actas de las diferentes sesiones del Consejo y afines
Seguridad	Encargado y oficiales-5 funcionarios	Bajo su responsabilidad está el manejo y adecuado proceso de resguardo de la Institución, personal y usuarios
Seguridad Ciudadana	Encargada y asistente-2 funcionarios	Llevar a cabo el análisis y puesta en marcha los procesos relacionados con casos de seguridad ciudadana recibidos y

		procesados en la Institución
Servicios Comunes	Encargado y Oficinista-2 funcionarios	Su función es la de recibir, atender y poner en marcha proyectos comunales que beneficien a todo el Cantón
Servicios Generales	Encargado-1 funcionario	Encargado del proceso de limpieza y ornato de las Plantas físicas de la Institución
Tecnologías de Información	Encargado y asistente-2 funcionarios	Responsables del proceso eficiente y eficaz de todo lo relacionado con tecnologías de información
Tesorería	Encargada-1 funcionaria	Responsable del manejo y administración de recursos líquidos y valores transados en la Institución
Turismo	Encargada- 1 funcionaria	Es la responsable del manejo y análisis de la oferta y demanda de productos turísticos en la Institución
Unidad Técnica de Gestión Vial	Encargado y Asistentes-4 funcionarios	Bajo su responsabilidad está la de proponer, ejecutar y controlar los procesos de gestión vial dentro del Cantón, bajo un esquema moderno y eficiente
Vice alcaldía	Vicealcaldesa y secretaria	Bajo su responsabilidad está la de ofrecer un soporte y colaboración a la figura del alcalde de la Institución, y desarrollar proyectos de importancia para el Cantón

2.3 Servicios municipales

Listar todos los servicios que brinda la municipalidad y comentar

A continuación, se detallan los servicios brindados por la Municipalidad establecidos por un primer nivel político conformado por el Consejo Municipal y la Alcaldía, con cuatro dependencias

staff de la Alcaldía y dos del Consejo Municipal, más cuatro Direcciones segregadas en departamentos. A continuación, se detallan cada una de estas dependencias:

Alcaldía:

Despacho: Se encarga de brindar acompañamiento a la figura del alcalde en temas como coordinación de agendas, emisión de circulares y documentos, resoluciones, remisión de documentos al Consejo Municipal, convocar a sesiones extraordinarias y organización de actividades propias del Gobierno Local.

Recursos Humanos: Desarrollar y mantener el recurso humano de la Institución mediante principios generales de la carrera administrativa, bajo los principios de igualdad, estabilidad y mérito.

Legal: Se encarga de asesorar a las autoridades y demás dependencias de la Institución en materia legal, y ejecuta las acciones judiciales correspondientes conforme a lo establecido por la Ley en materia del ámbito Municipal.

Planificación Institucional: Se encarga de coordinar el proceso integral de planificación, buscando el fortalecimiento y mejora de los servicios.

Gestión Social: Integrada por dos entidades como lo son la Oficina de Equidad de género y la Oficina de Promoción Social y Comunal; que brindan servicios de carácter individual y colectivo, realizan investigaciones, desarrollan proyectos en redes, proyectos de mitigación de riesgos, proyectos de fortalecimiento comunitario, proyectos interinstitucionales, de formación y capacitación, de investigación , promoción de actividades en espacios públicos y apoyo a programas con entidades como CECUDI (Centro de cuidado y desarrollo infantil) y CDPAM (Centro diurno de la Persona Adulta Mayor), entre otras.

Consejo Municipal:

Auditoría: Es el ente independiente, objetivo y de asesoría, que proporciona a la organización el cumplimiento de sus objetivos, mediante un enfoque sistemático y disciplinado con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza

Secretaría del Consejo Municipal: Dentro de sus responsabilidades se encuentran asistir a las Sesiones Municipales, Levantar Actas y proporcionarlas debidamente para la realización de las

Sesiones, transcribir, comunicar o notificar acuerdos según lo establecido por la Ley y extender certificaciones solicitadas a la Municipalidad, entre otras.

Dirección Administrativa:

Archivo Institucional: Administra y organiza adecuadamente la información contenida en los documentos de la Institución.

Proveeduría: Gestiona y realiza los trámites para la adquisición oportuna de los diferentes insumos, maquinaria y equipo que se requiere para un normal funcionamiento de la Organización.

Tecnologías de la Información: Es la encargada de asesorar, dirigir, sistematizar, controlar y evaluar los diferentes componentes y plataformas digitales de la Institución.

Dirección Financiera:

Contabilidad y Presupuesto: Sintetiza las operaciones contables, presupuestarias y de costos de la Institución, así como genera los Estados Financieros e informes de carácter Financiero Contable para facilitar una adecuada toma de decisiones.

Patentes: Regula y controla el otorgamiento y administración de patentes comerciales, industriales y de servicios en apego a la normativa y legislación establecida, fiscalizando las licencias otorgadas.

Tesorería: Su principal función es recaudar y registrar todos los ingresos y egresos de la Institución.

Desarrollo Urbano:

Bienes Inmuebles: Se encarga de actualizar los valores de las propiedades mediante avalúos, declaraciones juradas o actualizaciones de valor con inscripciones en el Registro Público.

Catastro y Topografía: Tiene como función principal actualizar el inventario de todos los bienes inmuebles del cantón para que esa información esté al servicio de la Administración, Instituciones y Sociedad en General.

Obras y Gestión Vial: Es la unidad de ejecuta, dirige, programa, supervisa y evalúa las actividades definidas en el Plan Operativo Anual, en lo relacionado a infraestructura y obra Pública, así como el desarrollo de la red vial Cantonal.

Control Urbano:

Este departamento vela por el adecuado balance en el uso y la explotación del territorio cantonal. Se encarga de la fiscalización y del cumplimiento de las normas urbanísticas y del Plan Regulador.

Cementerio: Es la encargada de administrar toda el área del cementerio, manteniendo actualizada la base de datos de nichos y propietarios y mantener un adecuado mantenimiento al camposanto.

Gestión ambiental: Debe proporcionar y velar por el ordenamiento urbano-ambiental del cantón bajo el cumplimiento de la normativa ambiental Nacional con el objetivo de proteger y mantener el medio ambiente y los Recursos Naturales.

Gestión ambiental de residuos: Esta oficina se encarga de administrar el Programa de Gestión integral de residuos para el mejoramiento de la recolección selectiva, transporte, acopio, almacenamiento, valorización y disposición final.

Aseo de vías y sitios Públicos: Se encarga de garantizar un servicio eficaz y eficiente en el higiene y limpieza de sitios públicos tales como alcantarillado pluvial, parques, ríos, quebradas, lotes. baldíos buscando mantener un Cantón limpio bajo un ambiente sano y seguro para la comunidad.

2.4 Presupuesto municipal

Presupuesto ordinario de la Municipalidad de Paraíso para el período 2023

DETALLE	MONTO 2023	Porcentaje Relativo
INGRESOS TOTALES	7.000.348.474,49	100,00
INGRESOS CORRIENTES	5.853.445.085,28	
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.170.000.000,00	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.400.000.000,00	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.400.000.000,00	20,00
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	690.000.000,00	
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	80.000.000,00	
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	80.000.000,00	
Impuestos específicos sobre la construcción	80.000.000,00	1,14
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	610.000.000,00	
LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	610.000.000,00	
Patentes municipales	510.000.000,00	7,29
Rótulos publicitarios	25.000.000,00	0,36
Patentes de licores	75.000.000,00	1,07
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	80.000.000,00	
IMPUESTO DE TIMBRES	80.000.000,00	
timbres municipales (por hipotecas y cédulas hip.)	70.000.000,00	1,00
timbres pro-parques nacionales	10.000.000,00	0,14
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.666.500.000,00	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.556.500.000,00	
VENTA DE BIENES	1.200.000.000,00	
Venta de agua	1.200.000.000,00	17,14
VENTA DE SERVICIOS	2.355.000.000,00	
ALQUILERES	22.000.000,00	
Alquiler de edificios e instalaciones	22.000.000,00	0,31
SERVICIOS COMUNITARIOS	2.333.000.000,00	
Servicio de alcantarillado sanitario y pluvial	180.000.000,00	2,57
Servicios de instalación y derivación de agua	30.000.000,00	0,43
Servicio de Cementerio	125.000.000,00	1,79
Servicios de saneamiento ambiental	1.998.000.000,00	
Servicio de recolección de basura	1.466.000.000,00	20,94
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	320.000.000,00	4,57
Mantenimiento de parques y obras de ornato	212.000.000,00	3,03
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00	
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1.500.000,00	
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1.500.000,00	
Derechos de cementerio	1.500.000,00	0,02
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8.000.000,00	
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	8.000.000,00	
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas financieras	8.000.000,00	0,11
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2.000.000,00	
MULTAS Y SANCIONES	2.000.000,00	
Otras multas	2.000.000,00	
Multas varias	2.000.000,00	0,03
INTERESES MORATORIOS	100.000.000,00	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	100.000.000,00	1,43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.945.085,28	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16.945.085,28	
Transferencias corrientes de Organos desconcentrados	4.000.000,00	0,06
Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	12.945.085,28	0,18
INGRESOS DE CAPITAL	1.146.903.389,21	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.146.903.389,21	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.146.903.389,21	
Transferencias de capital del Gobierno Central	1.145.601.875,00	16,36
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	1.301.514,21	0,02

Presupuesto ordinario de egresos 2023

EGRESOS TOTALES		7.000.348.474,49	100,00
0	REMUNERACIONES	2.950.778.616,00	42,15
1	SERVICIOS	1.354.616.224,21	19,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	549.656.752,28	7,85
3	INTERESES Y COMISIONES	228.700.000,00	3,27
5	BIENES DURADEROS	1.313.717.807,00	18,77
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.279.075,00	7,95
8	AMORTIZACION	46.600.000,00	0,67

MUNICIPALIDAD DE PARAISO				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL				
Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.763.525.505,28	3.473.681.652,00	1.763.141.317,21	7.000.348.474,49
0 REMUNERACIONES	1.009.280.552,00	1.445.441.397,00	496.056.667,00	2.950.778.616,00
1 SERVICIOS	190.951.840,00	966.973.430,00	196.690.954,21	1.354.616.224,21
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	28.439.038,28	389.946.825,00	131.270.889,00	549.656.752,28
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	225.800.000,00	2.900.000,00	228.700.000,00
5 BIENES DURADEROS	9.700.000,00	387.870.000,00	916.147.807,00	1.313.717.807,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.154.075,00	22.250.000,00	8.875.000,00	556.279.075,00
8 AMORTIZACION	0,00	35.400.000,00	11.200.000,00	46.600.000,00

El total de ingresos debe ser el total de gastos, incluyendo aportes del gobierno central e instituciones descentralizadas.

Presupuesto ordinario de 2023

Programa III inversiones

Código		GRUPOS	Asignación	%
01		EDIFICIOS	94 350 000,00	5,35
	01	Mejoras infraestructura del mercado Municipal	2 350 000,00	
	02	Mejoras del centro municipal de recolección de recuperación de residuos valorizables	25 000 000,00	
	03	Mejoras bodega Aseo de Vías ubicada en el plantel	12 000 000,00	
	04	Mejoras infraestructura de la escuela Municipal de Música	50 000 000,00	
	05	Mejoras instalaciones casa de la salud en Villa Mills	5 000 000,00	
02		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 079 990 389,21	61,25
	01	Unidad técnica de gestión vial	500 380 582,21	
	02	Mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal	404 109 807,00	
	03	Mejoras en la infraestructura de movilidad peatonal del Cantón	56 000 000,00	
	04	Demarcación horizontal y señalización vertical de la Red Vial Cantonal	40 000 000,00	
	05	Mantenimiento y rehabilitación de puentes de la Red Vial Cantonal	67 500 000,00	
	06	Proyecto de mejoras a la línea férrea y construcción de la estación del tren	12 000 000,00	
05		INSTALACIONES	15 000 000,00	0,85
	01	Mejoramiento del sistema de las plantas de tratamiento de aguas residuales	15 000 000,00	
06		OTROS PROYECTOS	573 800 928,00	32,54
	01	Dirección técnica y Estudios	377 887 928,00	
	02	Mejoras iluminación, aceras y muros del Cementerio de Paraíso	22 000 000,00	
	03	Proyecto adecuación, embellecimiento y equipamiento de parques y zonas verdes del Cantón	90 000 000,00	
	04	Mejoras iluminación de las instalaciones deportivas en el parque la Expresión Laguna doña Ana	64 913 000,00	
	05	Mejoras gimnasio de la escuela de Birrisito	9 000 000,00	
	06	Cerramiento del área deportiva y de recreación de la escuela de Guabata	5 000 000,00	
	07	Construcción cancha de basquet en Ciudadela El Salvador	5 000 000,00	
		TOTAL	1 763 141 317,21	100,00

Otros ingresos por transferencias de instituciones descentralizadas 2023

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados ley 8261	4 000 000,00	0,06%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	12 945 085,28	0,18%
<u>Ingresos de Capital</u>			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central ley 8114 y 3329	1 145 601 875,00	16,36%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales ley 6909	1 301 514,21	0,02%
TOTAL INGRESOS		7 000 348 474,49	100%

Recursos asignados por el gobierno central a la Municipalidad de Paraíso, aplicado a las mejoras de caminos, incluidos en el presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el periodo 2023.

Ingreso que se estima recibir del consejo nacional de la política pública de la persona joven, para gastos del comité cantonal.

Otros recursos correspondientes del impuesto al ruedo 2023, indicados en el oficio DAH-UF-C-MU-0298-2022 del 31 de agosto del 2022, por el IFAM y de acuerdo a la ley 6909, reformada por la ley 7097.

De acuerdo a la ley 9047 regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en el artículo 40 establece que un 50% de lo recaudado se debe distribuir entre las municipalidades.

EGRESOS TOTALES		7 824 641 352,93	100,00
0	REMUNERACIONES	3 076 701 186,00	39,32
1	SERVICIOS	1 245 657 942,99	15,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	482 023 022,97	6,16
3	INTERESES Y COMISIONES	274 000 000,00	3,50
5	BIENES DURADEROS	2 064 281 169,97	26,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	576 478 031,00	7,37
8	AMORTIZACION	105 500 000,00	1,35

MUNICIPALIDAD DE PARAISO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1 868 808 064,97	3 831 733 237,89	2 138 100 080,07	7 824 641 352,93
0 REMUNERACIONES	1 078 772 768,00	1 603 883 173,00	482 945 254,00	3 076 701 186,00
1 SERVICIOS	187 282 700,00	848 678 808,89	188 788 838,10	1 245 657 942,99
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	34 448 684,97	328 273 468,00	118 300 000,00	482 023 022,97
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	273 000 000,00	1 000 000,00	274 000 000,00
5 BIENES DURADEROS	8 200 000,00	748 660 000,00	1 308 431 188,87	2 064 281 188,87
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	638 103 031,00	37 260 000,00	3 125 000,00	576 478 031,00
8 AMORTIZACION	0,00	82 000 000,00	13 600 000,00	105 600 000,00

Ingresos de Capital			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central Ley N° 8114 y 8329, Ley N° 9829	1 124 985 038,00	14,38%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales Ley N° 8808	601 437 291,07	8,41%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	441 102 758,89	5,84%
	TOTAL INGRESOS	7 824 641 352,93	100%

Recursos asignados por el gobierno central a la Municipalidad de Paraíso, para aplicar en mejoras de caminos. Ley 8114 y la ley 9329 "primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. A demás se presupuesta la partida a transferir por el Ministerio de gobernación y policía, de acuerdo a la ley 9829, de la cual se menciona en el artículo 7 inciso d, menciona que dichos recursos se invertirán en materia de infraestructura deportiva por un monto de ₡74, 228, 818.00.

A demás de otros ingresos por recursos correspondientes del impuesto al ruedo para 2024.

Se presupuesta el préstamo aprobado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el 29 de marzo del 2023, mediante contrato de operación No. FIN-FRC-EQ-302-1794-11-2022 por un monto de ₡441,102,756.89, para el financiamiento del proyecto denominado "proyecto de gestión integral de residuos sólidos en el cantón de Paraíso, mediante la adquisición de hasta 4 nuevos camiones recolectores"

2.5 Resultados del FODA (Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas)

En este apartado se presentan los resultados obtenidos de manera participativa con líderes comunales de los seis distritos, así como a partir de la revisión minuciosa de distintos informes de rendición de cuentas e informes de desarrollo cantonal, sobre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identifican en el cantón de Paraíso, respecto de la situación cantón y la realidad del Gobierno Local.

Es decir, consiste en un análisis perceptivo o valoración acerca de cómo se encuentra el cantón y sus distritos en términos de algunos ejes, problemas, o aspectos sustantivos que afectan/inciden en la calidad de vida de la ciudadanía y las personas habitantes en el territorio cantonal; desde la perspectiva de la gestión municipal. El resultado de este análisis debe concentrarse en un balance cruzado entre la indagación apreciativa, las apreciaciones identificadas y las acciones a realizar; es decir destacando las coincidencias.

<p>¿Cuáles son las principales FORTALEZAS presentes y disponibles en el cantón y sus distritos?</p> <p>Desde la gestión municipal en:</p>	<p>¿Cuáles son las principales OPORTUNIDADES visibles que se pueden proyectar para el cantón y sus distritos en el corto y mediano plazo?</p> <p>Desde la gestión municipal en:</p>	<p>¿Cuáles son las principales AMENAZAS/ RIESGOS sensibles presentes y proyectados para el cantón y sus distritos?</p> <p>Desde la gestión municipal en:</p>	<p>¿Cuáles son las principales DEBILIDADES presentes en el cantón y sus distritos; y que afecta de manera sensible a la población?</p> <p>Desde la gestión municipal en:</p>
<p>Nivel de alfabetismo es del 98% con una escolaridad promedio del 9.5 años</p> <p>Los estudiantes cuentan con acceso a Internet en sus hogares en un 75%</p>	<p>Impulsar y promover la asignación de un presupuesto permanente para el otorgamiento de becas destinadas a la formación técnica en carreras con alta demanda según las necesidades del Cantón</p>	<p>Aumento de la deserción escolar</p> <p>Un alto porcentaje de la población adulta mayor a 25 años no ha concluido la educación secundaria</p>	<p>Solamente el 15% de estudiantes de primaria reciben el total de materias establecidas</p> <p>Existe una baja formación y educación en carreras técnicas en la población</p>
<p>Clima agradable casi todo el año para la realización de actividades al aire libre y fortalecimiento del turismo</p>	<p>Promover acciones de prevención y atención de la salud de los ciudadanos en coordinación con las Instituciones de salud del Cantón</p>	<p>Crecimiento de basureros a cielo abierto</p> <p>Índices de indigencia,</p>	<p>No existe una debida coordinación y fortalecimiento de programas para la atención de poblaciones vulnerables</p>

<p>Debido a la posición geográfica del cantón, el desarrollo del turismo rural ha ido en incremento</p>		<p>drogadicción, vandalismo y crimen organizado va en constante aumento</p> <p>Aumento de enfermedades crónicas en la población</p> <p>Alto grado de contaminación ambiental por deficientes servicios de recolección de basura y residuos sólidos</p>	<p>Pocas alternativas para la recreación y el deporte</p> <p>Existen comunidades con necesidades básicas insatisfechas</p>
<p>Existe una alta oferta de prestación de servicios públicos básicos a la ciudadanía</p> <p>Existen altos niveles de calidad en los servicios de electricidad para las viviendas, industria y comercio, con una incidencia en la suspensión del servicio muy baja</p>	<p>Crear una verdadera Contraloría de Servicios, complementada con mecanismos y procedimientos formales que permitan asegurar una eficiente gestión enfocada en el servicio al cliente</p> <p>Realizar una reestructuración Institucional Interna con el fin de mejorar los servicios y poder brindar una adecuada solución a las necesidades de la población</p>	<p>Servicios públicos=</p>	<p>Faltante del Recurso Hídrico en todo el Cantón</p>

	Promover espacios de control ciudadano para la recepción de denuncias y reclamos relacionados con los servicios brindados y sospechas de manejos inadecuados de recursos		
Infraestructura física=	Infraestructura física=	Existen zonas de alto riesgo de inundaciones y deslizamientos por la existencia de ríos y quebradas y su eventual desbordamiento	Infraestructura vial y peatonal en pésimo estado. La red vial cantonal tiene una calificación del 48% Ordenamiento Vial desorganizado y señalización vial en mal estado o inexistente
Existencia de un sector agrícola muy amplio en el Cantón como una de las principales actividades productivas y económicas, y que es fuente de ingresos y oportunidades laborales de la población.	Promover políticas públicas tendientes a la generación de empleos a nivel cantonal, incentivando y fortaleciendo la competitividad, la marca cantón y una adecuada articulación intersectorial Buscar alternativas para la reducción de tramitología con el fin de favorecer la inversión privada y por ende la	No existe una adecuada regulación con respecto a las ventas ambulantes en todo el Cantón, lo que incide negativamente en los ingresos de comercios y personas formalmente establecidos, con un impacto directo hacia la generación de empleos	Ausencia de fuentes de empleo Inexistencia de estrategias de mercado para las diferentes actividades del Cantón que busquen un fortalecimiento del comercio y turismo Inexistencia de una adecuada y sólida red de cuidado con actores de la comunidad que permita impulsar y

	<p>generación de empleos</p> <p>Promover y desarrollar ferias de emprendimiento, kioscos turísticos informativos, alianzas con el ICT y empresas público-privadas para el apoyo del emprendedurismo en el Cantón y por ende la generación de empleos</p> <p>Creación de una Oficina de Desarrollo Humano y Bienestar Social que permita activar todos los canales formales para articular procesos y gestiones con el Gobierno Central, en aras de crear mecanismos para incentivar el empleo en todo el Cantón</p> <p>Impulsar, coordinar y apoyar la realización de Ferias del Agricultor en distintas zonas del Cantón promoviendo la participación de productores y agricultores de la zona para generar fuentes de empleo a nivel local</p>		<p>ampliar la cobertura de estos servicios a la población menor de 12 años, que favorezca la incorporación laboral de las madres en edad productiva</p> <p>Poca o casi nula actividad de la Oficina de Turismo que incide en la inexistencia de mapeos turísticos del Cantón, bases de datos actualizadas de empresas y actividades turísticas, rutas turísticas de la zona y nula activación del turismo rural en los distritos</p>
--	--	--	--

Conectividad digital=	Mejoramiento de las plataformas digitales y tecnológicas existentes con el fin de optimizar la gestión administrativa y el servicio a la población	Conectividad digital=	<p>No existen canales de comunicación virtuales eficientes y amigables para la ciudadanía que permitan obtener información oportuna y veraz</p> <p>No existe una ruta clara y de aprovechamiento de la infraestructura digital al nivel del cantón</p>
Otros=	Otros=	Otros=	<p>Ineficiente sistema de rendición de cuentas por parte de la Administración Municipal y el Consejo Municipal</p> <p>Pésima imagen del ciudadano sobre la gestión y labor del Gobierno Local</p> <p>Inexistencia de un adecuado sistema de control Interno que permita eficientizar los procesos a todo nivel</p> <p>Inexistencia de reglamentos y normativa en algunos procesos vitales de la Administración</p>

Capítulo 3

Perfil del cantón de Paraíso

3.1.1 Perfil demográfico

Perfil demográfico Del Cantón		Estructura de la población					
Censo 2011	Población total	Población femenina	Población masculina	Mujeres MADRES	15 a 64 Años %	65 años y más %	Población urbana %
Paraíso	57743	29475	28.268	68,6	68,6	6,4	76,9
Paraíso	20601	10465	10.136	67,7	69,7	8,4	88,6
Santiago	5534	2737	2.797	71.,3	66,4	6,1	8,4
Orosí	9084	4565	4.519	67,4	68,9	6,6	63,7
Cachí	5438	2727	2.711	68,5	68,4	7,8	53,7
Llanos Sta. L.	17086	8981	8.105	69,4	67,8	3,7	99,4

-Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) Censo 2011 Indicadores demográficos según cantón y distrito. Información inec.go.cr

En cada uno de los distritos del cantón hay mayor número de mujeres que de hombres. A nivel cantón el porcentaje de diferencia entre hombres y mujeres, para el 2011, es de 1207 mujeres; esta diferencia de 1.207 equivale al 2% de los 57.743 habitantes. Paraíso distrito central con 20.601 habitantes con 8,4 % de adultos mayores, lo que equivale a 1.730 personas. El distrito de Santiago con 5.534 habitantes y un 6,1 % de adultos mayores lo que equivale a 337 adultos mayores. En todo el cantón para el Censo 2011, con un total del 6.4 de la población era adulto mayor lo cual equivale a un total de 3,695 personas. El 60 % de la población del cantón de Paraíso se encuentra entre los 18 y 64 años.

Chachi, con 5.438 habitantes de los cuales el 7,8 % es decir 424 personas son adultos mayores. Los distritos en que hay mayor cantidad de adultos mayores son Paraíso y Cachi, con un 8,4% y un 7,8 %, respectivamente. Llanos de Santa Lucía tiene el porcentaje más alto de población urbana con el 99,4% para el 2011 y el distrito con el más bajo porcentaje de población urbana corresponde al distrito de Santiago. El distrito de Santiago con el porcentaje más alto de mujeres que son madres. Las personas con edad de 16 a 64 años constituyen el bloque más numeroso en el cantón.

3.1.2 Crecimiento de la Población total en el Cantón 2011-2023

Población total del cantón de Paraíso en el año 2011,2019, 2022, 2023				
Cantón y Distrito	Crecimiento demográfico			
	2011 (i)	2019	2021 (ii)	2023
Paraíso	57.743		63.776	65.941
Paraíso	20.601			21.448
Santiago	5.534			6.387
Orosí	9.084			10.074
Cachí	5.438			5.873
Llanos Santa Lucía	17.086			19.159
Birrisito		2329		

Fuente: (i) Inec Censo 2011.Indicadores demográficos según cantón y distrito. (ii) CPC Consejo de Promoción de la competitividad, índice de Competitividad Nacional 2022 (iii) Consejo de Promoción de la Competitividad Nacional 2023

3.1.3 Composición de la población estudiantil nacida en el extranjero.

Composición y porcentaje de población estudiantil extranjera en Paraíso		
País de Procedencia	Porcentaje	
	2010	2018
PORCENTAJE	1,3	1,2
América Central		84,5
América del Norte		3,4
América del Sur		8,1
Europa		3,4
otros		0,7

Fuente: MEP Ministerio de Educación Pública .Costa Rica Indicadores Educativos Cantonales,2010-2018 <https://inec.cr/multimedia/estimacion-poblacion-vivienda-2022->

3.1.4 Madres solteras y adolescentes

Perfil demográfico del Cantón.			
Porcentaje de madres solteras y adolescentes 2011			
DISTRITO	madres solteras % (i)	Madres Adolescentes % (i)	% De madres por distrito
Paraíso	12	3,7	68,6
Paraíso	10,3	3	67,7
Santiago	9,9	4,5	71,3
Orosí	12,9	2,7	67,4
Cachí	10,7	3,9	68,5
Llanos Santa Lucía	14,7	4,4	69,4

Fuente: (i) INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos, CENSO 2011 Indicadores demográficos por distrito. Información inec.go.cr

3.1.5 Población por edad

POBLACION DEL CANTON POR EDAD PARAISO		
AÑO 2022	Población	
	Total	Porcentaje
POBLACION	63.376	100
De 0 a 17 años	16.468	26
De 18 a 35 años	19718	31
De 36 a 64 años	21.823	34
De 65 años y mas	5.367	8,5

Fuente: CPC Consejo de Promoción de la competitividad. Índice de Competitividad Nacional 2022 icn.cr

El 60 % de la población se encuentra entre los 18 y 64 años. Para el 2022 el cantón cuenta con 5.367 adultos mayores.

3.1.6. Costa Rica porcentaje de jefaturas femeninas en situación de pobreza.

% de jefaturas femeninas de hogares en situación de pobreza			
COSTA RICA	2022		
	% total	pobreza	pobreza extrema
mujeres jefas de hogar	43,7	50,3	56,8

Fuente: INEC-COSTA RICA. Encuesta Continua de Empleo (ECE) III Trimestre 2022- Encuesta Nacional de Hogares ,2022

3.1.7. Costa Rica Distribución porcentual de la población según grupo de edad

Distribución de la Población según edad		
COSTA RICA	2022	
	Total	%
Población		
De 0 a 17 años		25,6
De 18 a 64 años		64,8
De 65 y más años		9,6

Fuente: INEC-COSTA RICA. Encuesta Continua de Empleo (ECE) III Trimestre 2022- Encuesta Nacional de Hogares ,2022

3.2 Nivel Educativo

3.2. 1 Población con primaria y secundaria incompleta.

PARAÍSO						Porcentaje de población con al menos un año de rezago escolar		
Cantón y Distrito	ANALFABETISMO					porcentaje		
	Población Total	Población Masculina	% hombres	Población Femenina	% Mujeres	POBLACION TOTAL	% Hombres 7 A 17 AÑOS	% de Mujeres de 7 A 17 AÑOS
PARAÍSO	57.743	28.268	2	29.475	2,1	25,8	28	23,5
PARAISO	20.601	10.136	1,5	10.465	1,6	23,6	25,6	21,5
SANTIAGO	5.534	2.797	4,1	2.737	3,3	30,5	34,1	26,4
OROSI	9.084	4.519	2	4.565	2,3	30,3	31,9	28,7
CACHI	5.438	2.711	1,8	2.727	2	18,9	19,3	18,4
LLANOS S. L.	17.086	8.105	2,1	8.981	1,9	26,2	29,1	23,5

Fuente: Inec Censo 2011 Indicadores demográficos según Cantón y distrito

EL 2% de la población masculina del cantón es analfabeto, y el 2,1 % de la población femenina es analfabeta. En todo el cantón y en cada distrito es mayor el número de hombres que tienen la educación primaria y secundaria incompleta. En la población femenina se da el porcentaje más alto de analfabetismo, y es en el distrito de Santiago el distrito que tiene el porcentaje más alto de personas analfabetas de todo el cantón de Paraíso tanto en hombres como en mujeres, los primeros el 34,1 y en las mujeres el 29,1%.

3.2. 2 Nivel de Instrucción

Nivel de Instrucción			
Cantón y Distrito	Población		
	Total	Hombre	Mujer
		Escolaridad de hombres de 15 y + años	Escolaridad de mujeres de 15 y + años
Paraíso		7,9	7,9
Paraíso		8,8	8,9
Santiago		6,4	6,9
Orosí		7,4	7,1
Cachí		7,2	7
Llanos Sta.Lucía		7,7	7,6

Fuente: Inec Censo 2011 Indicadores Educativos por cantón y distrito

Las personas con edad entre los 25 y 49 años cuentan apenas con 7 u 8 años de escolaridad.

3.2.3 Porcentaje de Población Universitaria por edad

Educación Nivel Superior en Paraíso				
Cantón y Distrito	Población universitaria			Total, POBLACION CON educación superior y Título universitario %
	Total, de estudiantes de Educación SUPERIOR %	Hombres 17 años y más %	Mujeres 17 años y más %	
Paraíso	16,4	16,1	16,8	84,1
Paraíso	24,5	24	25,1	86,6
Santiago	9,4	8,2	10,6	77,2
Orosí	11,9	12,2	11,6	80,6
Cachí	10,8	10,8	10,8	78,1
Llanos	12,4	12,1	12,7	82,9

Fuente: Inec censo 2011

Excepto en el distrito de Santiago, en todos los demás distritos hay mayor número de mujeres que hombres con educación universitaria, pero el porcentaje de personas con acceso a la educación superior en apenas 16,4 en todo el cantón.

3 .2.4 Porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria con adecuación.

Características especiales de estudiantes en preescolar, escuelas y colegios.	
Cantón Paraíso	Año 2010-2018
Estudiantes nacidos en el extranjero	3,7 %
Estudiantes con discapacidad	24,1 %
Estudiantes con adecuación de acceso	1,7 %
Estudiantes con adecuación significativa	4,5 %

3.2. 5 Porcentaje de estudiantes en zona Urbana, Rural, Pública, privada

PORCENTAJE DE POBLACION ESTUDIANTIL DEL CANTÓN PARAÍSO 2010 - 2018		
	<i>2011</i>	<i>2018</i>
Matrícula total	12.320	
Educación pública	98,2	
Educación Privada	1,8	
Estudiantes Zona Urbana	59,7	91,3
Estudiantes Zona Rural	40,3	8,7
Educación preescolar	48	
Educación primaria	15	
Educación secundaria	37	
Educación superior	-	-
Escuelas diurnas	59,11	
Escuelas nocturnas	46, 56	

Fuente: Inec censo 2011.Mep. Ministerio de Educación Pública enero 2020 Costa Rica. Indicadores Educativos Cantonales 2010-2018.

Según censo del 2011 al 2018, la Población estudiantil del cantón de Paraíso, en preescolar, primaria y secundaria suma 12.320 personas. Esta suma es igual al 19% de la población del cantón de Paraíso. En el año 2018 el número de estudiantes en Zona urbana aumentó considerablemente, pasó de 59, 7 % a 91,3 %, en la zona rural disminuyó en un porcentaje alto, e 40,3 % a 8,7%. El porcentaje de estudiantes n la zona rural es mucho más baja que en zona urbana

3.2. 6 Diferentes modalidades de Colegios públicos

Diferentes modalidades de colegios públicos en Paraíso		
distrito	2010	2018
Paraíso		
Académico diurno	5	3
Telesecundaria	1	0
Académico Nocturno	1	1
Técnico diurno	0	2
Técnico nocturno	0	1

Fuente: MEP Ministerio de Educación Pública.2020 Indicadores Educativos Cantonales 2010-2018

3.2.7 Porcentaje de escuelas y colegios con infraestructura adecuada para garantizar la accesibilidad

Instituciones con adaptación en la infraestructura según Ley 7600		
CANTÓN PARAÍSO	PORCENTAJE	
	total	Públicas
Escuelas diurnas	74,2	73,3
Colegios	66,7	60

Fuente: MEP Ministerio de Educación Pública.2020 Indicadores Educativos cantonales 2010-2018

3.2. 8 Escolaridad media de la fuerza laboral actual

ESCOLARIDAD MEDIA DE LA FUERZA LABORAL ACTUAL PARAÍSO 2022	Dato original	Puntos	Posición
	Escolaridad media en la fuerza laboral actual	-	31,7
Escolaridad de la población adulta (en años)	6, 4	48,8	40
Población adulta con secundaria concluida	25%	14,6	42

Fuente: CPC Consejo de Promoción de la competitividad 2022 Datos del Índice de Competitividad Nacional. Perfil Cantonal Paraíso icn.cr

Una baja proporción de la población adulta, mayor de 25 años ha concluido la educación secundaria.

3.2. 8 Habilidades técnicas de la fuerza laboral

Tasa de habilidades técnicas de la fuerza laboral				
Paraíso		2022		
		Dato original	Puntos	Posición
Tasa de técnicos graduados en TICs	(x/c 100.000 habitantes)	43,1	14,1	25
Tasa de técnicos graduados en turismo	(x/c 100.000 habitantes)	1,3	1 4	55
Tasa de técnicos graduados en inglés	(x/c 100.000 habitantes)	13,2	18,9	20
Tasa de técnicos graduados otros cargos	(x/c 100.000 habitantes)	79,1	16,1	27
Brecha de género en tecnologías de información y com	(x/c10.,000h)	14,5	27,4	7

Fuente: CPC Consejo de Promoción de la Competitividad 2022 Datos del Índice de Competitividad Nacional. Perfil Cantonal Paraíso icn.cr

3.3. Perfil de actividades productivas por distrito

3.3.1 Tipo de actividad económica y cantidad de empresas

Distrito	Ganadería y Agricultura	Comercial al por mayor y menor	Servicios Bancarios	Industria y manufactura	Transporte	Recreación
Paraíso	8	22	3	9	4	1
Santiago	13	4	0	1	-	1
Orosí	8	2	1	3	1	1
Cachí	5	3	0	1	1	-
Llanos de Sta. Lucía	2	16	0	5	1	-

Fuente: Inec 2011 Directorio de empresas y establecimientos. Información Inec.go.cr 2022

MAG - MOPT MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería. Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 www.mag.go.cr Enero 2023

3.3.2 Tipo de Actividad Económica y cantidad de empresas.

Distrito	Actividades Profesionales	Salud	Recreación	Alojamiento	Información	Suministro de
	Científicas y Técnicas	Humana	Artes	y Comida	Comunicación	agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
Paraíso	2	1	1	11	1	1
Santiago	0	0	0	0	0	0
Cachí	0	0	1	5	0	0
Orosí	0	1	1	4	0	1
Llanos de Sta Lucía	0	0	0	1	0	0

3.4

Perfil económico

3.4.1. Tasa de empleo y desempleo del cantón.

Tasa de empleo y desempleo de hombres y mujeres del cantón	
PARAÍSO	porcentaje
Tasa de Ocupación	49,6
Tasa de ocupación masculina	71,5
tasa de ocupación femenina	28,7
Tasa de desempleo abierta	3,7
Tasa de desempleo masculina	3,6
Tasa de desempleo femenina	3,9
Tasa neta de participación	51,5

Fuente: Inec 2011: Indicadores Económicos

3.4.2 Población ocupada en diversos sectores económicos

Porcentaje de población ocupada en diversos sectores económicos						
Distrito	Sectores económicos					
	SPH	SPM	SSH	SSM	STM	STH
Paraíso	9,7	9,6	27,5	13,6	76,8	82,3
Paraíso		6,1	26,2	12,5	81,3	83,3
Santiago		28	14,1	10,6	61,4	93,2
Orosí		11,7	24,9	8,5	79,8	77,4
Cachí		13,4	19	8,8	17,9	78,2
Llanos		8,2	38,5	19,2	72,6	88

Fuente: MAG MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería. Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense
 2023-2032 www.mag.go.cr enero 2023

Sector Primario: agricultura, ganadería y pesca. Sector Secundario: Industria y manufactura.
 Sector Terciario: comercio y servicios. (SPM: Sector primario mujeres, SSH Sector secundario hombres, STM Sector terciario mujeres, STH: Sector Terciario Hombres)

3.4.3 Población en Pobreza

Porcentaje de Población del cantón en Pobreza							
Cantón y Distrito	Necesidades Básicas Insatisfechas						
	Población con al menos 1 carencia	% de hogares con al menos 1 carencia	% de hogares con 2 o + carencias	%de hogares sin albergue digno	%de hogares con carencia de vida saludable	%de hogares con carencia de acceso a conocimiento	%de hogares con carencia de otros bienes y servicios
Paraíso	14.874	19,9	3,6	6,2	2,9	10,5	7,9
Paraíso	3.971	15,4	2,2	4	1,8	8	6,3
Santiago	1870	26,5	5,3	10,8	2,2	16	8,6
Orosí	2.687	23,8	4,2	5,4	5,5	12	9,7
Cachí	1149	21,4	4,1	5,9	7	9,4	7,9
Llanos de Sta. Lucía	4897	20,9	4,3	8	1,8	11,3	8,9
Birrisito							

Fuente: INEC Censo 2011.Indicadores de Condiciones de Vida según cantón y distrito.
información@inec.go.cr

3.4. 4 Población Migrante: Porcentaje de personas que trabajan dentro o fuera del cantón de Paraíso

Población migrante			
DISTRITO	Porcentaje de migración		
	Mismo cantón	Otro cantón	Varios cantones
Paraíso	48,9	47,9	3
Santiago	77,8	21	1
Orosí	66,4	28,9	1
Cachí	70,6	27,9	1,4
Llanos	45,5	48,9	5,4

Fuente: Inec Censo 2011 Indicadores Económicos por Distrito

3.4. 5. Costa Rica Tasa de Población en pobreza (1) y pobreza extrema (LP)

Tasa de Población en Pobreza y Pobreza Extrema (LP)		
COSTA RICA		
	Pobreza	Pobreza extrema
Central	18,1	4,4
Chorotega	26,4	7,9
Pacífico Central	31	9
Brunca	34	10,2
Huetar Caribe	33	10,5
Huetar Norte	30,5	9,5

Método para insuficiencia de ingresos o línea de pobreza (LP)

Fuente: Inec -Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares,2021- 2022

3.4.6 Incidencia de pobreza Multidimensional

Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)		
región de planificación	Población	
	2016	2017
Central	14,9	13,6
Chorotega	24	19,7
Huetar Norte	35,6	34,7
Huetar Caribe	35,6	31,7
Brunca	25,4	24,4
Pacífico Central	25,9	25,5

IPM índice de pobreza multidimensional

Fuente: INEC Encuesta Nacional de Hogares,2017

El método denominado Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples privaciones individuales que van más allá de valores monetarios y revela características de los hogares y de las personas en cinco dimensiones, educación, vivienda y uso de internet, salud, trabajo y protección social, para definir si un hogar se clasifica como pobre o no.

3.4. 6 Costa Rica: Distribución porcentual de los hogares, según zona urbana y rural y nivel de pobreza 2019-2022 (porcentajes)

Zona y nivel de pobreza				
COSTA RICA				
	2019	2020	2021	2022
TOTAL, PAÍS				
No pobres	79	73,8	77	77
POBRES	21	26,2	23	23
pobreza no extrema	15,2	19,2	16,7	16,7
Pobreza extrema	5,8	7	6,3	6,4
URBANA				
No pobres	80,2	73,6	78,2	78,9
POBRES	19,8	26,4	21,8	21,1
Pobreza no extrema	14,4	19,5	16,3	15,4
Pobreza extrema	5,4	6,9	5,5	5,6
RURAL				
No pobres	75,8	74,5	73,7	71,7
POBRES	24,2	25,5	26,3	28,3
Pobreza no extrema	17,3	18,2	18	19,9
Pobreza extrema	6,9	7,3	8,3	8,3

Fuente: Sepsa Boletín Estadístico Agropecuario No33 Con Información del INEC Boletín Estadístico Agropecuario Sobre población y Fuerza de Trabajo Promedio. Serie cronológica 2019- 2022. Edición No.33

3.4. 7 Desempleo Masculino por Región

Costa Rica desempleo Masculino por región de planificación		
Región de planificación		
	II Trim 2021	II Trim 2022
TOTAL	583.445	593.652
Central	345.229	345.946
Chorotega	47.545	54.621
Pacífico Central	37.260	38.781
Brunca	51.767	50.211
Huetar Caribe	56.541	57.677
Huetar Norte	45.103	46.416

Fuente: MTSS MINISTERIO DE Trabajo y Seguridad Social desempleo masculino por región de planificación. II Trimestre 2021-202

3.4. 8 Costa Rica. Porcentaje de desempleo masculino II Trim. 2021-2022

Costa Rica: Tasa de empleo masculina por región de planificación		
Región de Planificación		
	II trim.2021	II Trim. 2022
total	13,7	9,1
Central	14,0	8,6
Chorotega	17,4	10,9
Pacífico Central	10,9	9,6
Brunca	12	10,6
Huetar Caribe	11,8	10
Huetar Norte	13,7	9,7

Fuente: MTSS MINISTERIO DE Trabajo y Seguridad Social desempleo masculino por región de planificación. II Trimestre 2021-2022

3.4.9 Costa Rica población femenina de 15 o más años fuera de la Fuerza de Trabajo por región de planificación II Trimestre 2021-2022

Costa Rica Población femenina de 15 o más años 15 o más años fuera de la fuerza laboral (1)		
Región de planificación	MUJERES de 15 o más años	
	II Trim 2021	II Trim2022
total	1.055.844	1.061.354
Central	615.870	633.865
Chorotega	89.006	83.338
Pacífico Central	61.657	61.389
Brunca	86.498	91.137
Huetar Caribe	103.894	99.041
Huetar Norte	98.919	92.584

Fuente: MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Costa Rica Tasa de desempleo femenina por Región de Planificación II Trimestre 2021-2022

(1) Fuera de la fuerza laboral son: menores de 15 años, adultos mayores, personas discapacitadas

3.4.10 Costa Rica Tasa de desempleo femenino por región de planificación II trimestre 2021-2022

Costa Rica Tasa de desempleo femenina		
Zona de planificación	Porcentaje	
	II trim. 2021	II trim 2022
TOTAL	47,6	48
Central	52,1	51,2
Chorotega	40,5	45,2
Pacífico Central	46,9	48,2
Brunca	38,6	41,7
Huetar Caribe	38	41,7
Huetar Norte	36,5	41,9

Fuente: MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desempleo masculino por región de planificación. II Trimestre 2021-2022

3.4.11. Tabla con Pymes asentadas en el cantón.

Cantidad de pymes del cantón inscritas					
CANTÓN PARAÍSO	Población				
	Total	Industrial	Servicios	Comercial	Agrícola
Pymes	64	9	26	29	0

Fuente: MEIC. Digepyme www.pyme.go.cr

3.4. 12 Total de Pymes en Costa Rica. Porcentajes.

Total, de pequeñas y medianas empresas (PYMES)	
Costa Rica	Porcentaje
Total	454.650
Servicios	46 %
Industria	21 %
Comercio	20 %
Agropecuario	13 %

Fuente: [https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-12/recostaricaencifras 2022-pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-12/recostaricaencifras%202022.pdf)

3.4.13 Pymes por principal razón para iniciar la actividad económica

Razón para iniciar la actividad	
Pymes Costa Rica	Porcentaje
Necesidad	56 %
Oportunidad	34 %
Tradicición	10 %

Fuente: inec Costa rica en cifras https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-12/recostaricaencifras_2022-pdf

3.4.14 Costa Rica Población fuera de la fuerza laboral

Costa Rica: Población fuera de la fuerza laboral				
Costa Rica	Total	Población desocupada	Población ocupada	Menores y adultos fuera de la fuerza laboral
hombres y mujeres	2.484.855	2.96971	2.181.884	1.662.762

Fuente: INEC Censo 2011

El Índice de Pobreza Multidimensional mide la falta de oportunidades o privaciones, que otros tipos de medición de la pobreza no contemplan. Es una herramienta para quienes se encargan de elaborar las políticas públicas, puesto que permite identificar cuáles son las privaciones que enfrentan los hogares.

3.4.15 Costa Rica Indicadores del Mercado Laboral junio, julio, agosto 2022 a junio. julio, agosto 2023

C.R. Indicadores del mercado laboral						
Indicadores Generales	2022 junio- julio -agosto			2023 junio-	julio y	agosto
	Nacional	Hombre	Mujer	Nacional	Hombre	Mujer
1. POBLACION DE 15 AÑOS O MÁS	4.102.268	2.056.276	2.045.992	4.154.435	2.081.299	2.073.136
1.1 Fuerza de trabajo	2.470.818	1.480.042	990.776	2.316.593	1.437.882	878.711
Ocupada	2.178.370	1.341.472	836.898	2.112.670	1.331.082	781.588
Desempleada	1.292.448	138.570	152.878	20.923	106.400	97.123
1.2 Fuera de la fuerza de trabajo	1.631.450	570.234	1.055.216	1.837.842	643.417	1.194.425
2. PORCENTAJES						
2.1 Tasa de la Población De 15 años o más	%	%	%	%	%	%
Tasa neta de participación	60,2	72,0	48,4	55,8	69,1	42,4
Tasa de ocupación	53,1	65,2	40,9	50,9	64,0	37,7
Tasa de no participación	39,8	28,0	51,6	44,2	30,9	57,6
2.2 Tasas de la fuerza de trabajo						
Tasa de desempleo	11,8	9,4	15,5	8,8	7,4	11,1
Tasa de presión general	19,4	17,0	22,9	14,1	12,8	16,2
2.3 porcentaje de la población ocupada con sub empleo						
Porcentaje de ocupados con subempleo	9,6	7,4	13,1	6,0	4,9	8,0

Fuente: Inec-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE),2023 La tendencia de la tasa de desempleo en Costa Rica en los últimos trimestres ha sido hacia la baja hasta ubicarse en un 8,8% en el trimestre junio, julio y agosto 2023.

Capítulo 3.5.

Cobertura de Servicios

3.5. 1. Lista de servicios públicos que tiene el cantón

SALUD

EBAIS	Población
La Joya	7.829
El Cucaracho	5.452
La Estación	6.374
Llanos Santa Lucia Este	4.327
Proyecto Mi Casa	4.214
Llanos Santa Lucia Oeste	4.453
Orosi	5.580
Orosi Rural	4.899
Cachi	6.151
Cervantes	6.741
Santiago	5.291
Parrúas	5.391
Campo Ayala	4.645
Población Total	71,347

Fuente: CCSS. Área de Salud Paraíso Cervantes Dra. Evelyn Mora Hidalgo

3.5. 2. Infraestructura de la red vial

Paraíso Cantón	Población		
	Dato original	Puntos	Posición
DATOS DEL SERVICIO			
Infraestructura de transporte		38,3	49
Red vial cantonal en buen estado	48	47,8	43
Estado de los puentes de la red vial en buen estado	64	64,3	12
Calidad de Obras	28	27,6	65

Fuente: CPC. Consejo de Promoción de la Competitividad Índice de Competitividad Nacional 2022. Perfil Cantonal Paraíso icn.cr

3.5. 3 Acceso a agua potable

Hogares con acceso a Agua Potable			
CANTON PARAÍSO	PORCENTAJES		
	Dato original	Puntos	Posición
Hogares con acceso a agua potable	90	78,7	5
Hogares con acceso a agua potable por tubería	98	93,3	8

Fuente: icn.cr CPC Consejo de Promoción de la Competitividad Índice de Competitividad Nacional 2022. Perfil Cantonal Paraíso i

3.5. 4 inversión en servicios sociales y complementarios

Inversión en servicios sociales y complementarios			
CANTON PARAÍSO	PORCENTAJE		
	Dato Original	Puntos	Posición
Servicios públicos municipales		65,5%	25
Inversión en servic. sociales y complementarios	73%	72,70%	35
Inversión en servicio educativo, social y deportivo	84%	84,20%	22
Cobertura del servicio de aseo de vías y sitios públicos	100%	100%	1
Inversión en el servicio de aseo de vías y sitios públicos	1%	1,2%	58%
Hogares con acceso a eliminación de basura	98%	97,30%	8

Fuente: CPC Consejo de promoción de la Competitividad Índice de Competitividad Nacional 2022.Perfil Cantonal Paraíso icn.cr

3.5.5 Población por vivienda

inec Geovisor: Estimación de Población y de Vivienda 2022				
Población total	Total de hombres	Total de mujeres	Total de viviendas	Densidad de población
 65 941	 32 341	 33 600	 20 949	 138 Pob. / km²

3.5. en promedio por vivienda

Fuente: INEC,2023. <https://experience.arcgis.com/experience/279dc59d7b8b42989460e85a5342e6ca/>

3.5.6. Nivel de acceso y cobertura a conectividad digital

(tv., wifi, telefonía, celular, internet).

NIVEL DE ACCESO Y COBERTURA CONECTIVIDAD DIGITAL			
CANTÓN PARAÍSO			
	Dato original	Puntos	Posición
Redes de datos móviles (Internet)		61,3	21
Redes de red móvil telefonía		74,3	26
Red de datos fijas (Internet)		49,4	26
Acceso a TICs en el sistema educativo		67,6	14
Acceso a Tics en hogares		51,3	4

Fuente: CPC Consejo de Promoción de la Competitividad Índice de Competitividad Nacional 2022. Perfil Cantonal Paraíso. icn.cr

3.5.7 Porcentaje de población con educación técnica.

Graduados en especialidades técnicas				
Cantón Paraíso	Total			
	2010	2018	hombres	mujeres
Comercial y servicios	0	114	50	74
Industrial	0	64	39	25
Agropecuario	0	0	0	0

Fuente: Mep Ministerio de Educación Pública enero 2020 Costa Rica. Indicadores Educativos Cantonales 2010-2018. [mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/Indicadores Educativos Cantonales 2010 y 2018.pdf?lang=ar](http://mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/Indicadores_Educativos_Cantonales_2010_y_2018.pdf?lang=ar)

3.6. Perfil del cantón

El cantón de Paraíso presenta un desarrollo desigual de los distritos y acceso no equitativo a los servicios. En el área rural su actividad principal es la agricultura, con menor densidad poblacional y bajo nivel educacional de la población adulta influye en el tipo de empleo al que pueden acceder, esto es empleos informales, sin contrato que garantice sus derechos laborales, por lo que en su mayoría sujetos en cuanto al tiempo de duración del contrato a los ciclos biológicos propios de la producción agrícola del lugar. Factor que incide en la migración de los habitantes hacia otros cantones.

El grupo integrado por mujeres es mayor en número al de los hombres, y el porcentaje de mujeres que son madres es muy alto, tanto en zona rural como área urbana, muchas de ellas madres solteras y adolescentes, con baja escolaridad y desempleadas.

Las personas adultas mayores de 65 años en adelante integran un numeroso grupo de más de cinco mil personas en el cantón constituye un reto para darles la atención integral y la calidad de vida que requieren.

Capítulo 4

Marco normativo

El marco normativo en el que tiene su asidero el presente Plan de Gobierno, se relaciona no sólo con las leyes y decretos que, a nivel nacional, definen el accionar de los gobiernos locales, sino también, respecto de los compromisos internacionales que como país hemos asumido y que todo el Estado, incluyendo el nivel municipal, debe asumir y ejecutar acciones tendientes a cumplir con dichos compromisos.

4.1. Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la necesidad de generar estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Si bien, no son de cumplimiento obligatorio para los países, si se espera que se asuman compromisos en pro de contribuir con lo establecido en dichos objetivos. En este sentido, Costa Rica y por ende su Estado (incluyendo el nivel municipal) se comprometió a generar acciones orientadas a lograr esta Agenda 2030, bajo la consigna “que NADIE se quede atrás”, en ninguno de los tres ámbitos: económico, social y ambiental.

El presente Plan de Gobierno, fundamenta sus acciones, con miras de aportar al cumplimiento de los diferentes ODS (según corresponda) y, por tanto, de encauzar el desarrollo de nuestro cantón, con una visión a mediano y largo plazo.

Figura No 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ODS – CR.

4.2 Legislación principal

Si bien la gestión municipal, se rige por una innumerable cantidad de leyes nacionales, en este Plan de Gobierno, se listan solamente algunas de relación más inmediata con la gestión municipal.

Tabla 4.2.1. Normativa nacional

Normativa	Vigente desde	Reglamento
Normativa	Vigente desde	Reglamento
Constitución Política de la República de Costa Rica	8 noviembre 1949	
Constitución Política de la República de Costa Rica	8 noviembre 1949	
Ley No. 6227. Ley General de la Administración Pública	1 diciembre 1978	
Ley No. 6227. Ley General de la Administración Pública	1 diciembre 1978	
Ley No. 7794 Código Municipal de Costa Rica	18 mayo 1998	
Ley No. 7794 Código Municipal de Costa Rica	18 mayo 1998	
Ley No. 8131: Ley de Administración Financiera de la República	16 octubre 2001	DECRETO 32988-H-MP-
Ley No. 8131: Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.	16 octubre 2001	DECRETO 18 329 2806-MP-PLAN del 18 abril 2006
Ley No. 8822, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	8 junio 2010	
Ley No. 8822, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	8 junio 2010	
Ley No. 8292. Ley General de Control Interno	4setiembre 2002	
Ley No. 8292. Ley General de Control Interno	4setiembre 2002	
Ley No. 5525: Ley de Planificación Nacional.	2 mayo 1974	DECRETO 37735-PLAN del 26 junio 2013
Ley No. 5525: Ley de Planificación Nacional.	2 mayo 1974	DECRETO 37735-PLAN del 26 junio 2013 Reglm.Grl del Sist. NI de planificación
Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana	15 nov 1968	
Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana	15 nov 1968	
Ley No. 9047 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico	8 mayo 2012	
Ley No. 9047 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico	8 mayo 2012	
Ley No. 833 Ley de Construcciones	2 nov 1949	
Ley No. 833 Ley de Construcciones	2 nov 1949	
Ley No 5060 Ley General de Caminos Públicos	22 agosto 1972	
Ley No 5060 Ley General de Caminos Públicos	22 agosto 1972	
Planificación e Infraestructura		
Ley No. 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito.	10 enero 2002	
Ley No. 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito.	10 enero 2002	
Ley No. 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos	13 julio 2010	
Ley No. 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos	13 julio 2010	
Ley de Bienestar Animal No.7451	13 dic 1994	Decreto 26668-MICITT del 9-1-1998
Ley 8220 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	11 marzo 2002	Decreto 37045-MP-MEIC del 23 marzo 2012
Código de Trabajo Ley No.2 del 27-8-43 Ref. por ley 5089 del 18-10-72	27-agosto 1943	
Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público	10 marzo-2023	
Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público	10 marzo-2023	
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas	3 dic.2018	
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas	3 dic.2018	

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Capítulo 5

Mapeo de actores

Para llevar a cabo la gestión municipal, la administración deberá estar en constante articulación con diversos actores, tanto de la comunidad como del gobierno central y el sector privado.

Si bien, la mayoría de las acciones que realiza la administración en pro del beneficio de la ciudadanía, pasan por la ejecución de programas y la prestación de servicios directos y con presupuesto municipal, lo cierto es que muchos de los productos y resultados que se logren, también pasa por la capacidad que tenga la administración municipal, de liderar procesos de coordinación intersectorial e interinstitucional, captando colaboraciones y recursos para el bienestar de las personas que habitan el cantón.

En ese sentido es importante considerar y mapear no solo los posibles actores a considerar, sino, además, tener en consideración las influencias que dichos actores pueden tener, en la toma de decisiones o en la gestión municipal y el interés que representan para esta gestión.

Se presenta seguidamente el análisis de los actores identificados:

Cuadro No. 5.1. Mapeo de Actores

ACTOR	NIVEL DE INTERÉS	NIVEL DE INFLUENCIA
Concejo Municipal	Alto	Alto
Personal Municipal	Alto	Alto
Comisiones interinstitucionales	Alto	Bajo
Instituciones de Gobierno Central	Alto	Bajo
Empresa privada	Alto	Bajo
Comercio	Alto	Medio
Organizaciones religiosas	Alto	Bajo
Agrupaciones culturales, deportivas, artísticas y ambientales	Alto	Bajo
Asociaciones de Desarrollo, Comités Cantonales y de Barrio	Alto	Medio
Otros gobiernos locales	Alto	Bajo
Ciudadanía en general	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Como puede observarse, para nuestra agrupación todos los actores identificados, son de gran interés y son considerados, según sus ámbitos de competencia y roles, de suma importancia y alianza para llevar de forma conjunta, el cantón al nivel de desarrollo deseado.

Sin embargo, a pesar de ser todos de un alto interés, no todos tienen la posibilidad de incidir de manera directa, sobre la toma de decisiones o la gestión del gobierno local, siendo aquellos que tienen esa posibilidad, principalmente los siguientes, con quienes se deberá mantener una comunicación asertiva, directa, oportuna, negociadora y estratégica:

- Concejo Municipal
- Personal Municipal
- Comercio
- Asociaciones de Desarrollo, Comités Cantonales y de Barrio
- Ciudadanía en general

Capítulo 6

Marco filosófico

6.1 *Visión*

Seremos el Gobierno Local cuya gestión pública se realiza con estándares de excelencia, calidad, compromiso, responsabilidad y transparencia; en la cual, las necesidades ciudadanas encuentran respuesta oportuna, eficaz y eficiente, garantizando de manera sistemática la mejora en la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

6.2 *Misión*

Ser la instancia de acción estatal local, que realice una gestión pública eficaz, eficiente y transparente, bajo un esquema basado en valores y principios idóneos para la toma de decisiones oportunas y claras, dirigidas al mejoramiento del desarrollo socioeconómico de nuestro cantón.

6.3 *Valores que guían el Plan*

Los valores que orientarán nuestro accionar en busca del Gobierno Local que queremos ofrecer a las personas ciudadanas del cantón de Paraíso, son los siguientes.

Figura No. 6.3.1. Valores que orientan el Plan de Gobierno del PUSC – Paraíso 2024 - 2028



Fuente: Elaboración propia, 2023

6.4 Principios que fundamentan del Plan

Los principios sobre los cuáles se fundamenta nuestro plan de gobierno, son los siguientes:

**Figura No. 6.4.1. Principios que fundamentan el Plan de Gobierno del PUSC
Paraíso 2024 - 2028**



Tal y como lo señala el artículo 1 de la Ley 5525 de Planificación Nacional: "...Se debe *"Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales..."*. Por tanto, la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia costarricense y se asume como uno de los principios que orientarán nuestra gestión.



Se garantizará a la ciudadanía el acceso a la información y al conocimiento, de manera que se favorezcan los procesos de rendición de cuentas, el ejercicio eficiente de los recursos públicos y la ética en la función pública.



El acceso a la información, tendrá como prioridad, ser accesible a toda la población, considerando sus necesidades y la diversificación de las mismas, para lo cual serán necesarios, medios y formas de divulgación e información, accesibles.



La información de carácter público, se pondrá a disposición de la ciudadanía como datos abiertos, a fin de que puedan ser conocidos y utilizados (lícitamente) como medio para promover la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia, 2023

6.5. Enfoques que orientarán el accionar de nuestra administración

Los enfoques que darán la orientación sobre la cual se efectuará la gestión municipal durante nuestra administración, son los siguientes:

Figura No. 6.5.1. Enfoques que orientarán nuestra gestión municipal – Paraíso 2024 – 2028



Fuente: Elaboración propia, 2023

6.6. Lineamientos

La presente propuesta ha definido como principales y estratégicos los siguientes lineamientos de política, que serán operacionalizados a fin de lograr un mejor desarrollo de nuestro cantón:

- Fortalecimiento del involucramiento y la participación ciudadana en los procesos de planificación y construcción de los programas municipales.
- Planificación estratégica y presupuestaria desde el enfoque de resultados para el desarrollo que permita una adecuada evaluación de la inversión y el gasto público y una efectiva generación de valor público para la ciudadanía.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, cumpliendo con estándares de calidad, oportunidad, igualdad, equidad y transparencia, para lo cual se asegurará un adecuado ejercicio del control interno.
- Recuperación, activación y proyección de programas de desarrollo económico que permitan disminuir el desempleo en el cantón, con un enfoque de género de manera prioritaria.
- Impulsando acciones para el desarrollo de la cultura, el arte y el deporte, en todos los distritos del cantón y para los diferentes grupos poblacionales.

Todo lo anterior, será gestado bajo un enfoque de CERO tolerancia a la corrupción, buscando siempre la mejora constante de los servicios para la atención de la ciudadanía.

6.7 *Objetivos generales*

Los objetivos que de manera general se han visualizado como estratégicos a ser alcanzados con la ejecución de este Plan de Gobierno y la adecuada gestión municipal son:

- 6.7.1. Fortalecer el liderazgo de la municipalidad como promotor del desarrollo local con participación ciudadana movilizándolo los recursos del territorio en torno a ofrecer servicios de calidad, oportunidad y eficiencia, a los habitantes del cantón.
- 6.7.2. Ofrecer un modelo de gestión municipal con servicio al ciudadano, con enfoque de derechos humanos, inclusión, no discriminación y priorización.
- 6.7.3. Articular acciones interinstitucionales, intersectoriales e interactoriales, para la atención de las necesidades de desarrollo socioeconómico del cantón.
- 6.7.4. Asegurar un uso efectivo, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como un adecuado control interno y rendición de cuentas a la ciudadanía.

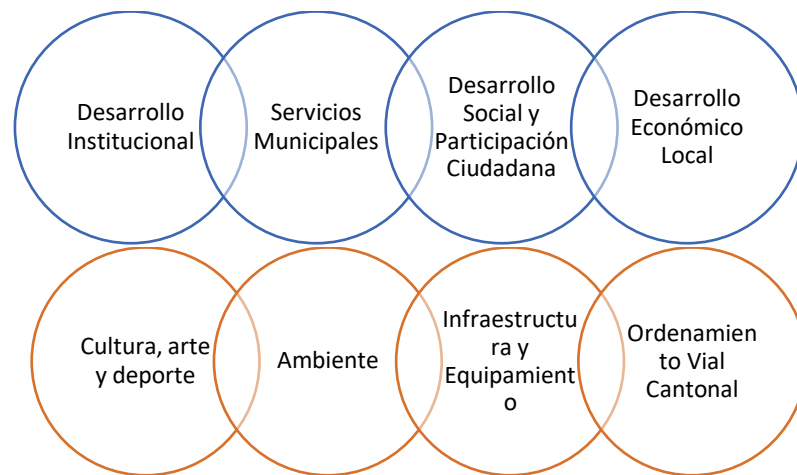
6.8 *Áreas estratégicas*

Según lo establecido en el Art. 4 del Código Municipal, algunas de las atribuciones que le son conferidas a las Municipalidades y que se relacionan con las necesidades y las aspiraciones tanto de la población que ha participado en la construcción de este Plan de Gobierno, como del equipo que integra la conformación política del partido, son las siguientes:

- a. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- d. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f. Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- h. Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

En función de esas atribuciones, se han definido las siguientes áreas estratégicas que serán priorizadas para la planificación de las políticas, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores:

Figura No.6.8.1. Áreas Estratégicas del Plan de Gobierno 2024 – 2026



Fuente: Elaboración propia, 2023.

6.8. Políticas, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores

Se definen seguidamente, las líneas de acción concretas que permitirán alcanzar los objetivos planteados, las cuales, además, exponen los indicadores de medición para la verificación de cumplimiento, así como las metas propuestas para la administración municipal.

Área estratégica 1: Desarrollo institucional

Política: Ejecutar una gestión pública basada en el Enfoque de Gestión para Resultados en el desarrollo, con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.

Objetivo	Líneas de acción	Metas	Indicador
<input type="checkbox"/> Gestionar una organización y reestructuración interna que permita prestar servicios de calidad con oportunidad a toda la ciudadanía.	Reforma, derogación o creación de los Reglamentos Internos institucionales.	100% de los reglamentos existentes analizados y trabajados según su requerimiento (derogado o reformado). Al menos 3 reglamentos creados durante toda la administración 2024 – 2028.	Porcentaje de reglamentos trabajados según su requerimiento (reforma o derogación).
	Articulación permanente con oficina de control interno, garantizando la prevención o atención oportuna de cualquier anomalía en la gestión municipal.	Al menos una reunión al mes con el departamento de control interno, para seguimiento y abordaje de posibles situaciones institucionales. 100% de las situaciones identificadas en conjunto con control interno, debidamente resueltas.	Cantidad de reglamentos creados según necesidades cantonales e institucionales. Porcentaje de situaciones identificadas, debidamente resueltas.
	Implementación de la adecuada evaluación de desempeño del servidor público en estricto apego a la legislación vigente.	100% de los funcionarios municipales evaluados en su desempeño, según Ley Marco de Empleo Público N° 10159.	Porcentaje de funcionarios públicos evaluados en su desempeño, según Ley Marco de Empleo Público N° 10159.
	Reorganización interna para la creación o fortalecimiento de los Departamentos: -Administrativo. -Financiero – Contable. -Recursos Humanos. -Control Interno. -Departamento Legal.	5 departamentos reorganizados o fortalecidos, haciendo un óptimo aprovechamiento de las competencias y perfiles profesionales y técnicos institucionales.	Cantidad de departamentos reorganizados.

<input type="checkbox"/> Favorecer espacios de control ciudadano para el planteamiento de denuncias no solo respecto de sospechas de manejos inadecuados de los recursos públicos, sino también, de ineficiencia en la entrega de bienes y servicios.	Fortalecimiento de espacios de control ciudadano.	1 oficina de Contraloría de Servicios en funcionamiento con sus respectivos mecanismos y procedimientos formales para la resolución de situaciones, de manera eficiente, eficaz y con parámetros de calidad.	Número de oficinas funcionando con sus respectivos mecanismos y procedimientos.
		2 espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, habilitados anualmente.	Número de espacios de rendición de cuentas habilitados anualmente.
<input type="checkbox"/> Planificar bajo en enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando una adecuada evaluación de la inversión y el gasto público y una efectiva generación de valor público para la ciudadanía.	Planificación operativa y presupuestaria desde el enfoque de resultados para el desarrollo.	4 planes Anuales Operativos y 1 Plan Estratégico Institucional, planificados con enfoque de resultados para el desarrollo, conteniendo adecuados indicadores de medición.	Cantidad de planes anuales y estratégicos, planificados con enfoque de resultados para el desarrollo, con adecuados indicadores de medición.
<input type="checkbox"/> Fortalecer el Recurso Humano y asegurar un adecuado aprovechamiento de las capacidades y competencias laborales.	Desarrollo de puestos, perfiles y funciones para asegurar un adecuado aprovechamiento de las capacidades y competencias laborales.	1 estudio de puestos, perfiles y funciones realizado, durante todo el periodo.	Cantidad de estudios de puestos, perfiles y funciones realizados, durante todo el periodo.
	Capacitación permanente y sostenido para todos los funcionarios municipales, según sus competencias y funciones y en alianza con distintas instituciones estatales y actores privados.	1 plan de Capacitación anual desarrollado y ejecutado.	Cantidad de planes de capacitación desarrollados y ejecutados anualmente.

		100% de los funcionarios municipales capacitados según sus competencias y funciones, durante todo el periodo.	Porcentaje de funcionarios municipales, capacitados durante todo el periodo.
--	--	---	--

Área Estratégica 2: Servicios Municipales

Política: Mejorar la calidad en la prestación de servicios municipales

Objetivo	Líneas de acción	Meta	Indicador
<input type="checkbox"/> Asegurar la debida implementación de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley No 8220.	Mejoramiento en el uso de plataformas digitales y tecnológicas para optimizar la gestión administrativa.	Una plataforma tecnológica funcionando con criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad, la real simplificación de trámites, automatización de procesos, emisión de certificaciones o permisos, gestionar apoyos institucionales de distinta índole.	1 plataforma digital funcionando con criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad.
		90% de los servicios municipales, pueden ser gestionados en línea al finalizar la administración municipal.	Porcentaje de servicios municipales que pueden ser gestionados en línea.
	Gestión Municipal bajo el enfoque de Gobierno Abierto	Una Plataforma digital, accesible, actualizada, con información oportuna y de manejo amigable para la consulta permanente de la ciudadanía (contrataciones, presupuestos, nombramientos, planificación de servicios, informes de gestión, calificación de contraloría, etc).	1 plataforma digital actualizada, accesible y amigable para el uso del ciudadano.
	Disminución de trámites, requisitos y tiempos administrativos en servicios municipales.	Al menos 3 servicios municipales con disminución de sus trámites, requisitos o tiempos administrativos de respuesta.	Cantidad de servicios municipales con disminución en sus trámites, requisitos o tiempos administrativos de respuesta.

<p>☐ Asegurar la prestación del servicio de agua potable a la ciudadanía con criterios de calidad, oportunidad y permanencia. A demás de trazar un plan, para asegurar agua a la ciudadanía paraiseña por los próximos 20 años.</p>	<p>Revisión de contratos existentes para la dotación de agua con el ICAA y analizar opciones de reforzar y reconocer nuevas nacientes de agua y posibilidad de todo un plan estratégico, para traer agua de los diferentes ríos y nacientes que nos proporcione, dotación de agua para los sectores del cantón, con déficit del recurso hídrico.</p>	<p>100% de contratos y convenios existentes y nuevos, y con propuestas para la mejora para la dotación de agua a nivel cantonal para solucionar los problemas actuales a corto, mediano y largo plazo. Reforzando la mejora de las cañerías y distribución, mejorar los pendientes de cobro, traer mayor abundancia de las diferentes nacientes de la comunidad de Ujarrás, como: Luis Guzmán y las nacientes del Trapiche. Controlar y mejorar la medición de la planta de potabilidad de Cartago – Paraíso.</p>	<p>Porcentaje de contratos existentes revisados y con propuestas de mejora. Análisis y estudios para mejorar el acueducto, en cuanto a facturación, pendientes de cobro y ampliación de servicio. Principalmente con la municipalidad de Oreamuno.</p>
	<p>Revisión de procesos, procedimientos y reglamentos internos actuales sobre los que se basa la administración del servicio de dotación de agua, buscando medidas equitativas, no discriminatorias, para la regulación de dicho servicio.</p>	<p>100% de procesos, procedimientos y reglamentos revisados y con propuestas para la mejora para la dotación de agua a nivel cantonal, con criterios de equidad y no discriminación.</p>	<p>Porcentaje de procesos, procedimientos y reglamentos revisados y con propuestas para la mejora para la dotación de agua a nivel cantonal, con criterios de equidad y no discriminación.</p>
	<p>Mapeo y análisis de nacientes de agua existentes en el cantón, para brindar adecuado mantenimiento y protección. A demás de nuevas nacientes para hacer la medición y protección de las actuales, como de las posibles nuevas nacientes.</p>	<p>100% de las nacientes de agua del cantón mapeadas y con mantenimiento sostenido y protección.</p>	<p>Porcentaje de las nacientes de agua del cantón, mapeadas y con mantenimiento sostenido y protección. Medición estadísticamente de la cantidad de liquido hibrido actual y proyectar para los próximos 20 años.</p>
<p>☐ Garantizar la promoción y protección de la salud integral de los colaboradores municipales en el</p>	<p>Desarrollo de actividades para el fortalecimiento de un clima organizacional sano y seguro.</p>	<p>2 actividades para favorecer el clima organizacional ejecutadas, al año.</p>	<p>Cantidad de actividades para favorecer el clima organizacional ejecutadas, al año.</p>

ejercicio de sus labores.			
	Dotación de insumos de protección especial e indumentaria necesarias, para garantizar de manera permanente, la protección de la salud y la vida de los funcionarios municipales, en el cumplimiento de sus funciones.	100% de funcionarios municipales que realizan actividades que ponen en peligro su vida y su salud, cuentan con de insumos de protección especial e indumentaria necesarias, para el cumplimiento de sus funciones.	Cantidad de funcionarios municipales que realizan actividades que ponen en peligro su vida y su salud, que cuentan con de insumos de protección especial e indumentaria necesarias, para el cumplimiento de sus funciones.
	Gestión de convenios intra e interinstitucionales para la atención del personal en distintas áreas: medicina, psicología, atención de situaciones de vulnerabilidad o violencia, que experimenten los funcionarios municipales.	3 convenios gestionados y formalizados para la cooperación intra e interinstitucional, para la atención del personal municipal, durante el periodo de gobierno.	Cantidad de convenios gestionados.
<input type="checkbox"/> Mejorar los servicios de limpieza, ornato y mantenimiento de los espacios públicos	Elaboración y desarrollo de un plan limpieza, ornato, mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos, en coordinación con los grupos organizados de los distritos.	1 plan elaborado y ejecutado anualmente.	Cantidad de planes elaborados y ejecutados anualmente.
<input type="checkbox"/> Fortalecer los servicios que se brindan desde el Área de Gestión Social para atención de situaciones de mayor vulnerabilidad social	Planificación de acciones de proyección y atención social, bajo el enfoque de resultados para el desarrollo, midiendo realmente los efectos reales en la población, de la gestión municipal.	100% de los programas o acciones sociales, son medibles sobre los beneficios que se generan en la ciudadanía.	Porcentaje de programas sociales cuyos beneficios en la ciudadanía, pueden medirse y demostrar efectos positivos de la inversión pública.
	Articulación interinstitucional para el funcionamiento de distintos programas sociales en el cantón: REDCUDI, Cuido por Dependencia, formación laboral para mujeres, formación	Al menos 3 programas sociales ejecutándose en el cantón, mediante a la articulación interinstitucional durante el periodo de la Administración.	3 programas sociales en ejecución.

	para emprendimientos, etc.		
	Posicionamiento de la municipalidad en el liderazgo local en la atención de situaciones sociales que requieren coordinación intersectorial.	Al menos 3 Redes Intersectoriales para la atención de problemáticas y situaciones sociales, lideradas por el Gobierno Local (Redes para la atención de población en situación de calle, Población adulto mayor, población infantil, mujeres).	Cantidad de redes intersectoriales lideradas por el Gobierno Local.

Área Estratégica 3: Desarrollo social y Participación Ciudadana.

Política: Impulsar el desarrollo social del cantón, priorizando la población con mayor vulnerabilidad social y propiciando la participación ciudadana en los procesos de construcción y toma de decisiones.

Objetivo	Línea de acción	Meta	Indicador
<input type="checkbox"/> Creación de la Oficina de Desarrollo Humano y Bienestar Social, para la atención, coordinación y articulación intra e interinstitucionales, de situaciones sociales, principalmente de la población con mayor vulnerabilidad social.	Generación de políticas y acciones institucionales y cantonales que promuevan la equidad de género y la prevención y atención de la VIF y la violencia contra la mujer.	Elaboración e implementación de la Política Municipal de Equidad de Género 2024 – 2028 y su respectivo Plan de Acción.	Una Política Municipal de Equidad de Género 2024 – 2028 y su Plan de Acción, elaborada e implementada.
<input type="checkbox"/> Avanzar en la calificación obtenida en la aplicación del IGEDA (Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad).	Mejoramiento en la prestación de los servicios municipales con equidad y accesibilidad para la población con discapacidad.	No se da ningún presupuesto anual, en la aplicación del IGEDA a nivel institucional.	Porcentaje de resultado anual, en la aplicación de IGEDA a nivel institucional.
<input type="checkbox"/> Apoyar a las organizaciones no gubernamentales y de bien social, que realizan labores de atención a poblaciones vulnerables en el cantón.	Asesoría, capacitación, acompañamiento y apoyo a las organizaciones de bien social que realizan labores de atención a poblaciones vulnerables en el cantón (niños, jóvenes, adultos mayores, población	Un mapeo de organizaciones cantonales que realizan labores de atención a poblaciones vulnerables en el cantón, actualizado.	Cantidad de mapeos actualizados.

	en situación de calle, otros).		
		Al menos el 60% de las organizaciones mapeadas, reciben asesoría, capacitación, acompañamiento o apoyo para la ejecución de sus funciones.	Porcentaje de organizaciones mapeadas con asesoría, capacitación, acompañamiento o apoyo para la ejecución de sus funciones.
<input type="checkbox"/> Promover la asignación de recursos para becas estudiantiles para niños y jóvenes en condición de pobreza y pobreza extrema.	Gestionando la incorporación de presupuesto municipal para el otorgamiento de becas, beneficios o subvenciones a familias en condición de pobreza y pobreza extrema o vulnerabilidad social.	La municipalidad no destino presupuesto, para becas, beneficios o subvenciones a familias en condición de pobreza y pobreza extrema o vulnerabilidad social.	Porcentaje del presupuesto municipal, destinado a becas, beneficios o subvenciones a familias en condición de pobreza y pobreza extrema o vulnerabilidad social.
	Elaborando el reglamento para la debida asignación de becas o subvenciones, priorizando a las personas de mayor condición de pobreza o vulnerabilidad.	1 reglamento para la asignación de becas o subvenciones, priorizando a las personas de mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, elaborado, aplicado y actualizado anualmente.	Cantidad de reglamentos para la asignación de becas o subvenciones, priorizando a las personas de mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, elaborado, aplicado y actualizado anualmente.
	Convenio firmado con SINIRUBE, para el uso y alimentación del Sistema, a fin de tener información real y actualizada, de la condición socioeconómica de las familias en condición de pobreza o pobreza extrema del cantón.	Un convenio firmado con SINIRUBE.	Cantidad de convenios firmados con SINIRUBE.
		Alimentación mensual de la plataforma SINIRUBE.	Cantidad de meses en que la plataforma SINIRUBE fue actualizada.
<input type="checkbox"/> Impulsar alternativas de cuidado para menores de edad, cumpliendo con los estándares de calidad necesarios para asegurar cuidado seguro y responsable.	Creación de alternativas de cuidado para menores de edad, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del gobierno central.	Al menos dos alternativas de cuidado creadas a nivel cantonal.	Cantidad de alternativas de cuidado creadas.

<input type="checkbox"/> Coordinar interinstitucionalmente con CCSS, para la mejora y ampliación de la cobertura en la prestación de servicios de salud a nivel cantonal (infraestructura, calidad, oportunidad).	Continuidad y concreción a las acciones de coordinación para la creación de un CAIS en el cantón.	Un CAIS creado y en funcionamiento al final del periodo.	Cantidad de CAIS creados y en funcionamiento al final del periodo.
<input type="checkbox"/> Liderar una Red Local de Responsabilidad Social Empresarial, que promueva el desarrollo social y la atención de necesidades cantonales.	Articulación real y efectiva de la Red Local de Responsabilidad Empresarial, captando recursos y apoyos para proyectos de bien social.	Un mapeo actualizado de las empresas del cantón. Una Red Local de Responsabilidad Social Empresarial, formalizada. Un banco de proyectos sociales a ser atendidos según criterios de priorización. 25% de los proyectos sociales identificados, atendidos con recursos de la Red Local de Responsabilidad Social durante la administración.	Cantidad de mapeos elaborados. Cantidad de redes formalizadas. Cantidad de bancos de proyectos elaborados. Porcentaje de proyectos atendidos durante la administración.
<input type="checkbox"/> Articular con el Consejo Nacional de Juventud, acciones de apoyo constante para el Comité Consultivo Cantonal.	Coordinación con el CPJ para la planificación de proyectos realizables y una adecuada ejecución presupuestaria.	1 proyecto anual, debidamente elaborado, presentado y ejecutado con presupuesto asignado al CCC.	Cantidad de proyectos anuales elaborados, presentados y ejecutados con presupuesto asignado al CCC.
<input type="checkbox"/> Impulsar la Seguridad Comunitaria en coordinación con diversos actores estratégicos públicos y privados, para prevenir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (MSP, DGME, MOPT, MEP, Embajada de EEUU, otros).	Desarrollando Programas de Seguridad Comunitaria en coordinación con diversos actores estratégicos públicos y privados, para la prevención de la delincuencia y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.	Al menos 3 coordinaciones de alto nivel estratégico, realizadas con diversos actores (MSP, DGME, MOPT, MEP, Embajada de EEUU, otros) para fortalecer la seguridad comunitaria.	Cantidad de coordinaciones estratégicas realizadas para el desarrollo de programas de seguridad cantonal.
	Ejecutando programas de	100% de las comunidades	Porcentaje de comunidades

	capacitación y formación vecinal para prevenir y atender situaciones de inseguridad (organización de barrios).	organizadas, con capacitación para la prevención y atención de situaciones de inseguridad.	organizadas capacitadas.
	Impulsando la apertura del sector privado al activar la ejecución de estrategias contra acoso sexual, lideradas por el Gobierno Central y que son sin costo para la comunidad o para la empresa privada. -Espacios seguros. -Puntos violeta. -App 911. -Protocolo de atención a acoso sexual en transporte público.	20% del sector privado a nivel cantonal, ejecutan estrategias de prevención contra el acoso sexual.	Porcentaje del sector privado cantonal que ejecuta estrategias de prevención contra el acoso sexual.
	Impulsar la creación de la Policía Turística para que se desempeñen en los principales puntos turísticos del cantón.	Activación de Política turística cantonal.	Número de cuerpos policiales turísticos activados en el cantón.

Área Estratégica 4: Desarrollo Económico Local
Política: Impulsar la reactivación económica del cantón.

Objetivo	Líneas de acción	Meta	Indicador
<input type="checkbox"/> Impulsar políticas públicas tendientes a la generación de empleos a nivel cantonal, a través del fortalecimiento de la competitividad y la reactivación económica.	Desarrollo de programas de formación laboral, en coordinación con las instituciones del Gobierno Central, favoreciendo el acceso a recursos técnicos y económicos que posibiliten el fortalecimiento de su condición de empleabilidad.	Una Oficina de Intermediación Laboral en coordinación con el MTSS, en funcionamiento debidamente.	Cantidad de Oficinas de Intermediación Laboral, funcionando debidamente.
		Un programa de formación laboral, ejecutado anualmente.	Cantidad de programas de formación laboral ejecutados anualmente.
	Coordinación con las instituciones estatales que impulsan, asesoran y acompañan procesos de emprendimientos productivos (MEIC, INDER, INA, etc.).	Al menos 3 estrategias interinstitucionales para el apoyo de emprendimientos productivos.	Número de estrategias interinstitucionales para el apoyo de emprendimientos productivos, formalizadas.
<input type="checkbox"/> Desarrollar acciones tendientes al impulso y fortalecimiento del sector agrícola	Mejoramiento de infraestructura vial en todos los distritos, para facilitar el acceso e intercambio de bienes y servicios agrícolas.	Un plan de mejoramiento de infraestructura vial distrital, planificado y ejecutado anualmente.	Cantidad de planes anuales ejecutados para la mejora de infraestructura vial distrital.
	Impulso de programas de producción sostenible, en alianza con el Centro Agrícola Cantonal y otras organizaciones del sector.	Un plan anual de producción sostenible en cada distrito, ejecutado.	Cantidad de planes distritales ejecutados.
	Impulsar el desarrollo de Ferias del Agricultor en distintas zonas del cantón.	Al menos dos ferias del agricultor adicionales funcionando	Cantidad de ferias del agricultor adicionales, funcionando.
	Regulación de ventas agrícolas ambulantes.	Reglamento de regulación elaborado.	Cantidad de reglamentos elaborados.
		Supervisión y regulación semanal en ferias del agricultor u otros espacios.	Cantidad de regulaciones realizadas semanalmente.

	Desarrollo de competencias y oportunidades para la juventud del sector agro.	Una estrategia elaborada y ejecutada, para la atracción, formación y fortalecimiento de nuevas generaciones que estarán al frente del sector agrícola del cantón.	Cantidad de estrategias elaboradas y ejecutadas.
		Una capacitación al año sobre herramientas y técnicas innovadoras para la producción, en coordinación con el MAG y el INA.	Cantidad de capacitaciones al año, ejecutadas.
<input type="checkbox"/> Apoyar el emprendedurismo femenino, en articulación con las instituciones estatales que impulsan, asesoran y acompañan procesos productivos dirigidos a mujeres (MAG, IMAS, INAMU, INA, etc).	Coordinación con las instituciones estatales que impulsan, asesoran y acompañan procesos productivos dirigidos a mujeres (MAG, IMAS, INAMU, INA, etc).	Al menos 3 estrategias interinstitucionales para el apoyo de emprendimientos productivos de mujeres.	Número de estrategias interinstitucionales para el apoyo de emprendimientos productivos de mujeres, formalizadas.
<input type="checkbox"/> Realizar acciones para el fortalecimiento de alternativas de cuidado, como estrategia para el impulso de la empleabilidad femenina del cantón.	Coordinación con la Red Nacional de Cuido, con actores comunitarios para impulsar la ampliación en cobertura de los servicios de cuidado (diurnos y nocturnos) para menores de 12 años, que favorezcan la incorporación laboral de las madres.	Al menos dos alternativas de cuidado creadas a nivel cantonal.	Cantidad de alternativas de cuidado creadas.
	Coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados y las instituciones del Gobierno Central, el impulso de la corresponsabilidad del cuidado de personas adultas mayores y personas con discapacidad, en condición de pobreza.	5 mujeres del cantón, que logran incorporarse al sector productivo gracias a que lograron subsidio para cubrir el cuidado de alguna persona dependiente en su hogar.	Cantidad de mujeres que logran incorporarse laboralmente.
		5 mujeres que reciben un reconocimiento económico, por el cuidado que ofrecen en su hogar a un	Cantidad de mujeres que logran reconocimiento económico por su labor de cuidado.

		familiar en condición de dependencia.	
Desarrollar acciones que impulsen la formación laboral de las mujeres en condición de pobreza o pobreza extrema.	Formación laboral para mujeres, que fortalezca su condición de empleabilidad.	2 actividades de formación laboral al año, dirigida a mujeres, con apoyo de instituciones del Gobierno Central.	Cantidad de actividades anuales ejecutadas.
Población con discapacidad	Compromiso para cumplir con lo establecido en la Ley No. 8862, de empleo de personas con discapacidad en instituciones públicas.	5% del presupuesto destinado a plazas será reservado para la contratación de población con discapacidad.	Porcentaje del presupuesto reservado para la contratación de personas con discapacidad.
<input type="checkbox"/> Impulsar la generación de proyectos turísticos como alternativa por excelencia para la generación de empleos, en coordinación y alianza con instituciones nacionales, el sector privado, cámaras de industria, turismo y comercio y municipalidades de la provincia, con estándares de alta competitividad.	Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Turismo	Reglamento de patentes actualizado.	Cantidad de reglamentos actualizados.
		Base de datos de empresarios turísticos actualizada	Número de bases de datos actualizadas
		Ruta Turística Cantonal planificada, articulada u funcionando.	Número de Rutas Turísticas Cantonales planificadas, articuladas y funcionando.
		Dos experiencias de Turismo Rural con participación local, activadas	Cantidad de experiencias de Turismo Rural con participación local, activadas.
	Desarrollo de ferias de emprendimiento, kioscos turísticos informativos, alianzas con el ICT, y empresas público-privadas, a partir de la generación de un Plan de Apoyo al Emprendimiento Productivo.	Un Plan de Apoyo al Emprendimiento Productivo elaborado y con ejecución anual.	Cantidad de planes de apoyo al emprendimiento, elaborados y ejecutados anualmente.

	Mejoramiento de infraestructura vial en todos los distritos, para facilitar el acceso e intercambio de bienes y servicios agrícolas. y atracción turística y el sector privado.	Un plan de mejoramiento de infraestructura vial distrital, planificado y ejecutado anualmente.	Cantidad de planes anuales ejecutados para la mejora de infraestructura vial distrital.
Impulsar la asignación de presupuesto para otorgamiento de becas destinadas a formación técnica en carreras de alta demanda.	Gestionando la incorporación de presupuesto municipal para el otorgamiento de becas, beneficios o subvenciones a familias en condición de pobreza y pobreza extrema o vulnerabilidad social, para formación técnica en carreras de alta demanda.	La municipalidad no tiene presupuesto, destinado para becas, para formación técnica en carreras de alta demanda.	Porcentaje del presupuesto municipal, destinado a becas, para formación técnica en carreras de alta demanda.
		1 reglamento para la asignación de becas o subvenciones, priorizando a las personas de mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, elaborado, aplicado y actualizado anualmente.	Cantidad de reglamentos para la asignación de becas o subvenciones, priorizando a las personas de mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, elaborado, aplicado y actualizado anualmente.
	Alineación de estrategias de mercado para los comercios del cantón, que impulsen su crecimiento, en coordinación con la Cámara de Comercio del cantón y de la Provincia.	Al menos 3 estrategias de mercado alineadas con la Cámara de Comercio del cantón y de la Provincia, para impulsar el desarrollo comercial del cantón.	Cantidad de estrategias de mercado generadas y alineadas.

Área Estratégica 5: Cultura, arte y deporte.

Política: Impulsar acciones para el desarrollo de la cultura, el arte y el deporte, en todos los distritos del cantón y para los diferentes grupos poblacionales.

Objetivo	Líneas de acción	Meta	Indicador
<input type="checkbox"/> Dar acompañamiento y supervisión al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, para el aseguramiento de una adecuada y oportuna ejecución de los recursos asignados.	Coordinación activa y permanente con ICODER para la articulación y gestión de recursos para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, y para que éstos lleguen a todos los distritos.	Al menos una coordinación anual con ICODER	Porcentaje de coordinaciones efectivas con ICODER
	Apoyo a los atletas de alto rendimiento, de diferentes disciplinas para que se desarrollen y puedan representar al cantón.	Un mapeo de atletas de alto rendimiento y sus necesidades. Al menos 3 patrocinios captados y coordinados para atletas de alto nivel.	Número de mapeos realizados oportunamente. Cantidad de patrocinios captados.
	Planificación participativa de un Plan Deportivo Cantonal, con representantes de los Comités Distritales y representantes de diversas disciplinas, que permita la identificación de talentos jóvenes e impulsar su surgimiento en el deporte.	Un Plan Deportivo Cantonal elaborado y ejecutado.	Número de planes elaborados y ejecutados.
<input type="checkbox"/> Impulsar el desarrollo de grupos y actividades que fortalezcan la cultura, el arte y el deporte en nuestro cantón.	Programas de Educación Musical, en los distintos distritos del cantón, a través de la creación o fortalecimiento de Escuelas de Música Distritales.	Al menos un programa de educación musical en cada distrito.	Cantidad de programas de educación musical funcionando en cada distrito.
		Al menos un Plan Anual para cada distrito, elaborado y ejecutado, dirigido a diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, mujeres y	Cantidad de planes distritales elaborados y ejecutados.

		adultos mayores) para la ejecución de actividades culturales, artísticas y deportivas.	
	Asignar presupuesto para becas culturales y artísticas para jóvenes y niños en los diferentes distritos.	No hay presupuesto anual, asignado para becas culturales y artísticas.	Porcentaje del presupuesto asignado anualmente.
<input type="checkbox"/> Planificar adecuadamente la recuperación, administración y mantenimiento de parques, espacios para actividades deportivas y espacios públicos, con apoyo y articulación de grupos comunales.	Desarrollo de proyectos comunales de embellecimiento y proyección artística y cultural de las comunidades.	Al menos un parque o espacio público en cada distrito, es recuperado y embellecido con proyectos artísticos, anualmente.	Cantidad de parques o espacios recuperado o embellecidos, anualmente.

Área Estratégica 6: Ambiente

Política: Mayor protección al ambiente

Objetivo	Líneas de acción	Metas	Indicadores
Realizar acciones tendientes a la protección constante del medio ambiente	Actualizando el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado y en apego a la normativa No.8839.	Cantidad de Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizados y en apego a la normativa No. 8839.
	Elaborando y ejecutando un plan de formación, educación, información y divulgación, en conjunto con diversos actores públicos y privados, para la adecuada Gestión Integral de Residuos en todo el cantón.	Un plan cantonal de formación, educación, información y divulgación anual, para la adecuada Gestión Integral de Residuos en todo el cantón, elaborado y ejecutado.	Cantidad de planes cantonales de formación, educación, información y divulgación anual, para la adecuada Gestión Integral de Residuos en todo el cantón, elaborados y ejecutados.
	Creando de un Centro de Acopio, para el debido tratamiento de residuos reciclables y como mecanismo de generación de empleo para personas de la comunidad.	Un centro de acopio creado y en funcionamiento.	Número de centros de acopio creados y en funcionamiento.
	Implementando un Programa de Gestión Ambiental Comunitario	Un programa de Gestión Ambiental	Número de programa de Gestión Ambiental

	para la adquisición de hábitos de convivencia sana con la naturaleza y el medio ambiente en articulación con los actores de la comunidad y el sector privado (Caminatas, Limpieza de ríos o quebradas, Campañas de recolección de basura en vía pública, Programas de compostaje en las comunidades, Retomar en conjunto con el MEP, la ejecución de programas ambientales a nivel de escuelas y colegios).	Comunitario diseñado y ejecutado.	Comunitario diseñados y ejecutados.
	Reactivando el servicio de recolección de residuos valorizables, con apoyo comunitario.	Un servicio de recolección de residuos valorizables, reactivado.	Cantidad de servicios cantonales de recolección de residuos valorizables, reactivado.

Área Estratégica 7: Infraestructura y equipamiento cantonal

Política: Creación y mantenimiento de espacios públicos cantonales inclusivos y sostenibles

Objetivo	Líneas de acción	Meta	Indicador
Mejorar la movilidad de los habitantes y el tránsito cantonal e Inter cantonal. Mejorar la red vial del distrito central de Paraíso y mejora de la seguridad, mejorando los dispositivos, como: semáforos, señalización vertical y horizontal, como zonas de protección en las diferentes escuelas y colegios de la comunidad, a la vez integrando una red vial donde las diferentes rutas alternas del cantón puedan unificar las paradas de los buses, para ayudar y alcanzar las soluciones a las necesidades de	Elaborando Plan Anual de Mantenimiento de Calles y caminos distritales y cantonales, con criterio de equidad distrital. Ubicar las paradas de buses y unificarlas con el fin de ayudar al usuario y evitar presas en las diferentes rutas dentro del cantón. Coordinar solicitud ante el ministerio de Obras Públicas y transportes, para hacer estudios y análisis del mal funcionamiento de la red vial y hacer las mejoras de la misma red y de la solicitud, de dispositivos como semáforos y señales horizontales y rotulación verticales de	Un Plan Anual de Mantenimiento de calles y caminos, elaborado y ejecutado.	Cantidad de Planes Anuales de Mantenimiento de calles y caminos, elaborado y ejecutado.

los usuarios del cantón de Paraíso.	prevención y seguridad de los usuarios.		
	Coordinando directamente con INCOFER para lograr la llegada definitiva del tren a Paraíso.	Una estación de ferrocarril habilitada en cantón central.	Número de estaciones de ferrocarril habilitadas.
	Articulando con el sector privado, el debido mantenimiento de sus aceras como incentivo para la atracción del comercio y la reactivación económica.	100% de las aceras de los cascos centrales distritales, con debido mantenimiento y accesibilidad según la Ley 7600.	Porcentaje de aceras de los cascos centrales distritales, con debido mantenimiento y accesibilidad según la Ley 7600.
	Invirtiendo en el mantenimiento y activación del Mercado Municipal para el desarrollo del comercio y la empresariedad.	Mercado Municipal activado como espacio para el desarrollo del comercio y el emprendedurismo.	Número de mercados municipales activados.
	Apoyando proyectos de inversión pública y en coordinación con instituciones del Gobierno Central, para la construcción de espacios destinados al deporte y la recreación a nivel distrital.	Al menos un proyecto de inversión pública en cada distrito de construcción de espacios para el deporte y la recreación.	Cantidad de espacios distritales.
	Brindando el debido mantenimiento a calles distritales y cantonales, con una adecuada planificación con criterios de equidad para los distritos.	Un plan de mantenimiento a calles distritales y cantonales, planificado y ejecutado anualmente.	Cantidad de planes plan de mantenimiento a calles distritales y cantonales, planificados y ejecutados anualmente.

Área Estratégica 8: Ordenamiento cantonal y vial

Política: Mayor regulación del crecimiento cantonal y mejor ordenamiento vial.

Objetivo	Líneas de acción	Meta	Indicador
Asegurar un eficiente ordenamiento territorial y ordenamiento vial cantonal, que cumpla con las verdaderas necesidades y soluciones del cantón de Paraíso, para que todos los sectores tengan la oportunidad de desarrollarse en una	Realizar una revisión exhaustiva del Plan Regulador vigente, como acción indispensable para la toma de decisiones respecto del desarrollo cantonal. Es importante que nuestro cantón tenga un desarrollo social y económico para convertir en oportunidades de	Un Plan Regulador vigente revisado e incorporado en las acciones municipales y actualizado para que logre el cantón de Paraíso un desarrollo económico, social, con calidad de vida.	Número de planes revisados e incorporados en la gestión municipal. Un análisis estudiado y analizado para favorecer a todos los sectores, para alcanzar un aumento en la producción y trabajo comercial, industrial, agrícola y

<p>forma ordenada, pero a la vez que se de el crecimiento económico y social. Aprovechar los terrenos municipales con el fin de desarrollar un buen uso administrativo y oportunidad para generar deportes y destrezas artísticas en ese sector de la persona joven.</p>	<p>crecimiento y calidad de vida a los sectores adultos mayores, mujeres jefas de hogar, oportunidades a la gente joven, becas para los estudiantes de primaria, secundaria y universidad; y oportunidades con equidad y justicia para todos los sectores de nuestro cantón.</p>		<p>sobre todo un desarrollo de una actividad turística que genere trabajo y oportunidades a una fuerza laboral que nuestro cantón necesita.</p>
	<p>Desarrollar un Plan Cantonal de Mejoramiento de Caminos Cantonal y Distrital, que incluya acciones de monitoreo y mantenimiento de puentes a lo largo de la Red Vial, con asignación presupuestaria municipal y coordinación con instituciones de Gobierno Central.</p>	<p>Un Plan Cantonal de Mejoramiento de Caminos Cantonal y Distrital, planificado y ejecutado.</p>	<p>Número de Planes Cantonal de Mejoramiento de Caminos Cantonal y Distrital, planificados y ejecutados.</p>
	<p>Coordinación con MOPT para articular el ordenamiento urbanístico vial en carreteras nacionales y cantonales (rutas, paradas de buses, paradas de taxis, etc).</p>	<p>Coordinaciones constantes con MOPT, acueductos, el INVU y todas las instituciones que tengan que ver con el desarrollo social y económico de nuestra comunidad.</p>	<p>Cantidad de coordinaciones realizadas y con resultados efectivos.</p>
	<p>Aplicar un adecuado proceso de señalización vial en todas las vías cantonales.</p>	<p>100% de vías cantonales debidamente señalizadas.</p>	<p>Porcentaje de vías cantonales señalizadas.</p>
	<p>Elaborar o actualizar, un inventario de infraestructuras y terrenos municipales y analizar la proyección de su uso, para mayor aprovechamiento de los recursos y beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Un inventario de infraestructuras y terrenos municipales actualizado y con propuestas de aprovechamiento d todos los terrenos municipales para darles el mejor uso adecuado.</p>	<p>Número de inventarios de infraestructuras y terrenos municipales actualizado y con propuestas de aprovechamiento.</p>

Capítulo 7

Conclusiones:

1. Los ciudadanos de Paraíso se imaginan un cantón a cinco años, desarrollado basado en las instituciones del estado, con buena infraestructura y equipo, desarrollando una estrategia de protección, capacitación a las personas como la niñez, adultos mayores y personas con discapacidad, es importantísimo crear bienestar a esta población que es vulnerable en relación al crecimiento de la sociedad.
2. Se concluye que es importante tener personas idóneas para puestos idóneos, personas capacitadas y que cumplan los requisitos de ley, que conozcan los objetivos, la cultura de la empresa y su función, para que logren satisfacer las necesidades de los clientes del municipio. Es importante actualizar los reglamentos de funcionamiento de los departamentos, aplicar la ley de control interno, para lograr mejorar el desempeño de los trabajadores. Organizar y estructurar el departamento de recursos humanos, que es el primer punto de encuentro de los trabajadores en la institución, es aquí donde reciben su primera capacitación e inducción.

El presupuesto de la municipalidad para el 2024 es de \$ 7,824,641.352,93, en donde se determina que hay que reestructurar y proporcionar más recursos económicos y humanos, para cumplir mejor su función. En este presupuesto no incluye ayuda social como planes estratégicos, capacitaciones y acompañamiento a los adultos mayores, discapacitados, mujeres jefas de hogar y espacios importantes como protección a la niñez.

3. Según el INEC en el 2011 la población total del cantón de Paraíso era de 57.743 habitantes, de la cual 29.475 eran mujeres y 28.268 masculinas. El 68.6 son personas de 15 a 64 años y el 6.4% mayores de 65 años que son los adultos mayores, de esta población anteriormente dicha 76.9% es población urbana.

En el 2023 la población del cantón de Paraíso es de 65,941 personas.

El cantón de Paraíso presenta un desarrollo desigual de los servicios y accesos no equitativos.

La actividad principal económica de los distritos rurales es la agricultura con una menor densidad de la población, por lo tanto, la oportunidad de estudio y empleo es baja, donde asesar empleos informales, donde se da un desarrollo humano y económico bajo, por falta de oportunidades de estudio y de trabajo.

En el cantón de Paraíso hay más de 12.000 estudiantes, entre primaria, secundaria y universidad, el 98% en instituciones públicas y solo un 2% en privados.

La mayoría de la fuerza laboral son hombres con un 74% y el resto son mujeres, las cuales claman por oportunidades de aprendizaje y capacitación.

La municipalidad tiene que volver a ver hacia esa población y capacitarlas, ya que la mayoría son jefas de hogar y necesitan trabajo, capacitación y como resolver el cuidado de sus hijos ya que la municipalidad ha dejado en manos de empresa privada y este servicio se vuelve costoso.

4. En los objetivos de desarrollo sostenible, vienen precedidos por el desarrollo económico y a la vez hace que los objetivos de desarrollo sostenible favorezcan las estrategias de crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, como la educación, la salud, la protección social, las oportunidades de crecimiento y las oportunidades de desarrollo social y económico.

El presente plan de gobierno, fundamenta sus acciones, con mira de aportar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, para encausar el desarrollo de nuestro cantón con una visión a mediana y largo plazo.

5. Se deduce que la mayoría de las acciones que realiza la administración en pro del beneficio de la ciudadanía, pasan por la ejecución de programas y la prestación de servicios directos y con presupuesto municipal, también pasa por la capacidad que tenga la administración municipal, de liderar procesos de coordinación intersectorial e interinstitucional, nuestro partido el PUSC en el cantón de Paraíso, cuenta con el talento de un equipo de trabajo con experiencia, conocimiento y mucho compromiso, para ayudar a resolver en una forma inmediata y eficiente los problemas del cantón.
6. Nuestro plan está orientado, en valores y estrategias para accionar en busca del gobierno local que queremos, ofrecer a las personas del cantón de Paraíso.

Principios que fundamentan el plan del gobierno del PUSC Paraíso 2024-2028

- **Participación e inclusión**
- **Transparencia**, se garantiza a la ciudadanía el acceso a la información.
- **Accesibilidad de la información**
- **Datos abiertos**, a la información de carácter público, se pondrá a disposición de la ciudadanía datos abiertos.

Bibliografía

PNUD, 2022 Atlas de Desarrollo Humano Cantonal. Costa Rica 2022. Sistema Nacional de Información y Registro ÚNICO DE Beneficios del Estado (SINIRUBE) Universidad de Costa Rica-Es (PNUD, 2022) (PNUD-UCR-SINIRUBE, 2022) Cuello de Estadística (UCR) Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) <https://www.undp.org/es/costa-rica/> Atlas de Desarrollo-humano-cantonal

Bateman, T. S., & Snell, S. A. (2001). *Administración. Una Ventaja Competitiva* (4a, ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

Camisón Zornosa, C., & Dalmau Porta, J. I. (2013). *Gestión Empresarial*. México: Pearson Educación.

CPC Consejo de Promoción de la Competitividad Costa Rica. Índice de Competitividad Nacional 2022 icn.cr [recostaricaencifras2022.pdf \(inec.cr\)](https://www.cpc.cr/recostaricaencifras2022.pdf)

Chaverri Polini, P. (2008). *Planes reguladores participativos: del discurso al aprendizaje real* (1a ed.). (A. CODECE, Ed.) Escazú, San José, Costa Rica.

Hearn, Simón; Roberts, Kate. (abril de 2021). Better Evaluation. Obtenido de Indagación Apreciativa: [https://www.betterevaluation.org/es/methods-approaches/indagacion-apreciativa#:~:text=%22La%20indagaci%C3%B3n%20apreciativa%20\(IA\),de%20crear%20un%20futuro%20mejor](https://www.betterevaluation.org/es/methods-approaches/indagacion-apreciativa#:~:text=%22La%20indagaci%C3%B3n%20apreciativa%20(IA),de%20crear%20un%20futuro%20mejor)

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). Geovisor: Estimación de Población y de Vivienda 2022. Recuperado setiembre, 2023, de <https://experience.arcgis.com/experience/279dc59d7b8b42989460e85a5342e6ca/>.

INEC. (2022). *costaricaencifras2022*. Obtenido de inec.cr: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-12/recostaricaencifras2022.pdf

INEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Continua de Empleo (ECE) III Trimestre 2022- Encuesta Nacional de Hogares ,2022 http://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-11/ECE_IIIT2ArchivoPDF

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). *Censo 2011*. Obtenido de inec: <https://inec.cr/multimedia/estimacion-poblacion-vivienda-2022-presentacion-resultados-poblacion>

Instituto Nacional de estadística y censos. (2017). *INEC Encuesta Nacional de Hogares,2017*. Obtenido de inec: <https://inec.cr/multimedia/enaho-2017-encuesta-nacional-hogares-2017>

- Leitón, P. (20 de octubre de 2021). Desempleo en Costa Rica fue uno de los más altos de Latinoamérica en 2021. *EL ECONOMISTA.COM*.
- MEP Ministerio de Educación Pública. (2010). *Indicadores Educativos Cantonales 2010-2018*. Obtenido de mep: mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/Indicadores_Educativos_Cantonales_2010_y_2018.pdf?lang=ar
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2023). *Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032*. Obtenido de mag.go.cr: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E14-11132.pdf>
- Municipalidad de Paraíso. (2020). Plan Estratégico Municipal 2021-2025. Plan, Paraíso, Cartago. Recuperado agosto de 2023, de https://www.muniparaiso.go.cr/files/transparency_folder/Od117f0f-1523-44cb-9433-b905ef1f1110.pdf
- Municipalidad de Paraíso. (2023). Estructura Organizativa. Recuperado en setiembre de 2023, de <https://www.muniparaiso.go.cr/files/folder/de6d4680-99b5-4a72-ad76-5e77c2137b39.pdf>.
- Orozco Valerio, M. d. (Setiembre de 2006). Planeación Estratégica. Módulo de Planeación Estratégica. (S. d. Salud, Ed.) Jalisco, Jalisco, México. Recuperado agosto de 2023, de https://brd.unid.edu.mx/recursos/Tecnicas_de_planeacion_y_control/PC05/Lecturas/1Planeacion_estrategica.pdf
- Partido Unidad Social Cristiana. (1989). Estatuto del Partido Unidad Social Cristiana. Estatuto del Partido Unidad Social Cristiana. (TSE, Ed.) San José, San José, Costa Rica. Recuperado agosto de 2023, de Tribunal Supremo de Elecciones: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/unidadsocialcristiana.pdf>
- Partido Unidad Social Cristiana. (1989). Programa de Gobierno 1990-1994. San José. Recuperado el 26 de agosto de 2023, de <http://www.asamblea.go.cr/sd/Partidos%20Politicos%20Programas%20de%20Gobierno/Programa%20de%20Gobierno%20PUSC%2019901994%20R%20Calderon%20El%20futuro%20es%20de%20todos.pdf>
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (2022). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal Costa Rica 2022*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/costa-rica/atlas-e-desarrollo-humano-cantonal>: <https://www.undp.org/es/costa-rica/atlas-e-desarrollo-humano-cantonal>
- SEPSA Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial. (2022). *Boletín Estadístico Agropecuario Sobre Población y Fuerza de Trabajo Promedio*. Obtenido de www.infoagro.go.cr/BEA/BEA.33.pdf
- USAID, I. S. (1992). Modernización Municipal: Planeación participativa, Organización Social y la Movilización Comunitaria. IULA, Proyecto SACDEL. Ibarra, Ecuador: Cuadernos del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales. CELCADEL, del Capítulo Latinoamericano de IULA”.

